REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 92 Bogotá, D. C., miércoles de 7 abril de 2010 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2009

(noviembre 17)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día martes 17 de noviembre de 2009, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2009

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas

Actas números 08 y 09 correspondientes a las Sesiones de los días 27 de octubre y 4 de noviembre de 2009

III

Citación al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado;* al señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero;* al señor Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz* y al señor Zar Anticorrupción, doctor *Óscar Ortiz González* e invitación al señor Alcalde de la ciudad de Santiago de Cali, doctor *Jorge Iván Ospina Gómez*, para que den respuesta al cuestionario adjunto, en cumplimiento a la Proposición número 06 de 2009, suscrita por los honorables Senadores Germán Villegas Villegas y Alexánder López Maya

1. Cuestionario al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez

1. ¿Tiene conocimiento la Procuraduría General de la Nación (PGN), que en el municipio de Cali, la Administración Municipal ordenó el cobro de una contribución de valorización para construir 21 megaobras, cuyo monto supera los $900 millones de pesos, lo que suscitó la protesta de los contribuyentes por considerar que ese cobro es injusto, ilegal e inconveniente? ¿Ha emitido su Despacho algún concepto sobre esta decisión administrativa?

2. ¿Qué ha resuelto su Despacho sobre la solicitud del representante de los propietarios y/o poseedores de predios a ser gravados con la contribución de valorización, respecto a la *suspensión inmediata del proceso de la notificación de la resolución mediante la cual se aprueba el presupuesto, liquidación y cobro de una contribución por el sistema de valorización por beneficio general, así como el proceso de cobro de dicha contribución*, como una medida preventiva para proteger el patrimonio de los contribuyentes? ¿Considera la Procuraduría viable esa suspensión?

3. ¿Ha emito la PGN concepto sobre la *expedición del Acuerdo 241 de 2008, mediante el cual el Concejo Municipal estableció el cobro de la contribución de valorización, en donde se incurrió en violación al Estatuto de Valorización, se expidió el Acuerdo sin cumplir los requisitos que como previos y obligatorios establecen los artículos 17 y 18 del Acuerdo 178 de 2006?*

4. ¿Existe algún concepto del señor Procurador sobre la presunta violación de las normas municipales en el *proceso de distribución de la contribución establecido en el Estatuto de Valorización de Cali*? Si existe, favor anexarlo a su respuesta.

5. ¿Adelanta su Despacho alguna investigación sobre la presunta violación de las Leyes 80 y 1150 y sus decretos reglamentarios, con la aprobación del Acuerdo 178 de 2006, por parte del Concejo Municipal de Cali, el cual desconoció *los procesos de selección objetiva que estas normas ordenan para los contratos* que según su cuantía se tienen que realizar bajo los procedimientos establecidos en el artículo 2° de la Ley 1150?

6. ¿Tiene el señor Procurador conocimiento de que el señor Alcalde de Cali, con el fin de apresurarse a realizar el cobro de Valorización, procedió a evadir los procedimientos establecidos en las Leyes 80 y 1150 y celebró "Contrato Interadministrativo" con la EMRU, Empresa de Renovación Urbana de Cali, la cual a su vez subcontrató con diversas personas, violándose los procedimientos legales?

7. ¿Sabe el señor Procurador que el Contrato Interadministrativo celebrado entre la Alcaldía de Cali – Secretaría de Infraestructura y Valorización y la EMRU "para todo lo relacionado con los estudios y diseños de las 21 Megaobras", podría estar incurriendo en *indebida celebración de contratos*? ¿Existe algún concepto en su Despacho sobre este contrato? Favor anexar a su respuesta.

8. ¿Tiene conocimiento la Procuraduría General de la Nación que el estudio de distribución de la contribución, realizado por la firma del señor Abel Rico, podría ser ilegal e inaplicable para la liquidación de la contribución de Valorización, debido a que fue contratado por la EMRU y no por la Secretaría de Valorización Municipal de Cali? Si este estudio contratado por la EMRU es declarado un contrato celebrado indebidamente, tendría un *origen ilegal*, luego sería *inaplicable al proceso de distribución y liquidación de la contribución de valorización el estudio realizado por el señor José Abel Rico Báez*. ¿Cuál es su concepto sobre este tema?

9. ¿Puede la Administración Municipal de Cali seguir adelante con el cobro de la contribución de valorización, pese a que *el estudio de distribución de la contribución de valorización para la construcción de 21 megaobras*, cuyo Consultor es el señor *José Abel Rico Báez*, *no analiza ni demuestra que las obras causen mayor valor a los inmuebles gravados*, lo que vulneraría el espíritu mismo de toda contribución de valorización? ¿Cuál es su concepto?

10. ¿Ha recibido o conoce la Procuraduría los Estudios Técnicos definitivos correspondientes al Plan de Obras que se van a realizar por el sistema de Valorización en el municipio de Cali, según lo dispuesto en los artículos 9° del Acuerdo 0241 de 2008 y 21 del Acuerdo 261 de 2009?

Para una mejor comprensión de este tema, el señor Procurador debe saber que: El Acuerdo 241 de 2008 en su artículo 9° dispone: "Para efectos de este Acuerdo, la Administración Municipal de Santiago de Cali, a 31 de enero de 2009, debe contar con los estudios técnicos definitivos correspondientes al Plan de Obras.

El Acuerdo 261 de 2009 en su artículo 21, dispone: "El artículo 9° del Acuerdo 0241 quedará así:

Para efectos de este Acuerdo, la Administración Municipal de Santiago de Cali, a 30 de junio de 2009, debe contar con los estudios técnicos definitivos correspondientes al Plan de Obras".

11. ¿Cuál es su concepto sobre la legalidad de este cobro, si los estudios no se han terminado y en consecuencia la Administración Municipal no tiene los costos de las obras que está cobrando y por lo tanto la contribución de valorización no ha debido ser decretada, notificada y mucho menos iniciarse el proceso de cobro?

12. ¿Considera la Procuraduría General de la Nación que la Administración Municipal de Cali, puede seguir adelante con el cobro de Valorización, pese a que el monto autorizado por el Concejo Municipal en el Acuerdo 241 de 2008 no corresponde al *monto decretado*, el cual carece de *estudios previos, diseños y presupuesto de las obras*?

13. ¿Puede la Administración Municipal cobrar una contribución de valorización y al mismo tiempo realizar las obras por el sistema de concesión, pese a que este sistema no solo es más costoso, sino que se utiliza cuando no se tienen los recursos para hacer las obras? Si se trata de obras financiadas por el sistema de valorización, ¿es legal utilizar también el sistema de concesiones?

El señor Procurador debe saber que revisados los Acuerdos 241 de 2008 y 190 de 2006, *en ellos no se autorizó al Alcalde para ejecutar las obras por el sistema de concesión*. ¿Cuál es su concepto?

14. ¿Considera usted que es técnicamente viable, fiscalmente procedente y económicamente equitativo realizar un cobro de una contribución de valorización que va a afectar por cinco años los ingresos y hasta el patrimonio de los caleños, cuando el país sigue sumido en una recesión económica que ha generado un desempleo del 14%, ha incrementado la informalidad y en consecuencia han caído los ingresos de los contribuyentes?

2. Cuestionario al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

1. ¿Tiene conocimiento la Contraloría General de la República (CGR), que en el municipio de Cali, la Administración Municipal ordenó el cobro de una contribución de valorización para construir 21 megaobras, cuyo monto supera el billón de pesos, lo que suscitó la protesta de los contribuyentes por considerar que ese cobro es injusto, ilegal e inconveniente? ¿Ha emitido su Despacho algún concepto sobre esta decisión administrativa?

2. ¿Qué ha resuelto su Despacho sobre la solicitud del representante de los propietarios y/o poseedores de predios a ser gravados con la contribución de valorización, respecto a la *suspensión inmediata del proceso de la notificación de la resolución mediante la cual se aprueba el presupuesto, liquidación y cobro de una contribución por el sistema de valorización por beneficio general, así como el proceso de cobro de dicha contribución*, como una medida preventiva para proteger el patrimonio de los contribuyentes? ¿Considera la Contraloría viable esa suspensión?

3. ¿Ha emito la CGR concepto sobre la *expedición del Acuerdo 241 de 2008, mediante el cual el Concejo Municipal estableció el cobro de la contribución de valorización, en donde se incurrió en violación al Estatuto de Valorización, se expidió el Acuerdo sin cumplir los requisitos que como previos y obligatorios establecen los artículos 17 y 18 del Acuerdo 178 de 2006?*

4. ¿Existe algún concepto del señor Contralor sobre la presunta violación de las normas municipales en el *proceso de distribución de la contribución establecido en el Estatuto de Valorización de Cali*? Si existe, favor anexarlo a su respuesta.

5. ¿Adelanta su Despacho alguna investigación sobre la presunta violación de las Leyes 80 y 1150 y sus decretos reglamentarios, con la aprobación del Acuerdo 178 de 2006, por parte del Concejo Municipal de Cali, el cual desconoció *los procesos de selección objetiva que estas normas ordenan para los contratos* que según su cuantía se tienen que realizar bajo los procedimientos establecidos en el artículo 2° de la Ley 1150?

6. ¿Tiene el señor Contralor conocimiento de que el señor Alcalde de Cali, con el fin de apresurarse a realizar

el cobro de Valorización, procedió a evadir los procedimientos establecidos en las Leyes 80 y 1150 y celebró "Contrato Interadministrativo" con la EMRU, Empresa de Renovación Urbana de Cali, la cual a su vez subcontrató con diversas personas, violándose los procedimientos legales?

7. ¿Sabe el señor Contralor que el Contrato Interadministrativo celebrado entre la Alcaldía de Cali – Secretaría de Infraestructura y Valorización y la EMRU "para todo lo relacionado con los estudios y diseños de las 21 Megaobras", podría estar adecuándose a la situación *tipificada como indebida celebración de contratos*? ¿Existe algún concepto en su Despacho sobre este contrato? Favor anexar a su respuesta.

8. ¿Tiene conocimiento la Contraloría General de la República que el estudio de distribución de la contribución, realizado por la firma del señor Abel Rico, podría ser ilegal e inaplicable para la liquidación de la contribución de Valorización, debido a que fue contratado por la EMRU y no por la Secretaría de Valorización Municipal de Cali? Si este estudio contratado por la EMRU es declarado un contrato celebrado indebidamente, tendría un *origen ilegal*, luego sería *inaplicable al proceso de distribución y liquidación de la contribución de valorización el estudio realizado por el señor José Abel Rico Báez*. ¿Cuál es su concepto sobre este tema?

9. ¿Puede la Administración Municipal de Cali seguir adelante con el cobro de la contribución de valorización, pese a que *el estudio de distribución de la contribución de valorización para la construcción de 21 megaobras*, cuyo Consultor es el señor *José Abel Rico Báez*, *no analiza ni demuestra que las obras causen mayor valor a los inmuebles gravados*, lo que vulneraría el espíritu mismo de toda contribución de valorización? ¿Cuál es su concepto?

10. ¿Ha recibido o conoce la Contraloría los Estudios Técnicos definitivos correspondientes al Plan de Obras que se va a realizar por el sistema de Valorización en el municipio de Cali, según lo dispuesto en los artículos 9° del Acuerdo 0241 de 2008 y 21 del Acuerdo 261 de 2009?

Para una mejor comprensión de este tema, el señor Contralor debe saber que el Acuerdo 241 de 2008 en su artículo 9° dispone: "Para efectos de este Acuerdo, la Administración Municipal de Santiago de Cali, a 31 de enero de 2009, debe contar con los estudios técnicos definitivos correspondientes al Plan de Obras.

El Acuerdo 261 de 2009 en su artículo 21, dispone: "El artículo 9° del Acuerdo 0241 quedará así:

Para efectos de este Acuerdo, la Administración Municipal de Santiago de Cali, a 30 de junio de 2009, debe contar con los estudios técnicos definitivos correspondientes al Plan de Obras".

12. ¿Cuál es su concepto si los estudios no se han terminado y en consecuencia la Administración Municipal no ha calculado los costos de las obras que está cobrando y por lo tanto la contribución de valorización no ha debido ser decretada, notificada y mucho menos iniciarse el proceso de cobro?

13. ¿Considera la Contraloría General de la República que la Administración Municipal de Cali puede seguir adelante con el cobro de Valorización, pese a que el monto autorizado por el Concejo Municipal en el Acuerdo 241 de 2008, no corresponde al *monto decretado*, el cual carece de *estudios previos, diseños y presupuesto de las obras*?

14. Señor Contralor: En poder del comité cívico de los propietarios que están contra el cobro de valorización, reposan estudios preliminares que establecen que el costo de las obras sobrepasa *en más de un 100% el valor inicialmente estimado de $680 mil millones para realizar las obras, al ascender a la suma de $1.22 billones como costo total*, sin contar los recortes ilegales que se hicieron de obras por más de $100 mil millones, entre ellas, los puentes de la calle 13 con carrera 100 (Unicentro) y de la calle 5ª con carrera 80 (Psiquiátrico).

La pregunta que se hacen los contribuyentes y que espero usted resuelva es: ¿Hay indicios que ese mayor incremento de los costos podría deberse a fenómenos de corrupción, si se tiene en cuenta que no existen estudios previos que permitan definir esos costos? ¿Cuál es su concepto y qué medidas considera que debe tomar la CGR, para evitar un detrimento patrimonial masivo contra los propietarios de predios de Cali, quienes pagarían una oscura contribución de Valorización para unas obras que ni siquiera cuentan con diseños?

15. *¿Cuál es el concepto del señor Contralor sobre costo de financiación establecido por la administración de Cali (DTF + 6, más el interés de mora) para el cobro de la contribución de valorización? Hasta donde entiendo, señor Contralor, los cobros de valorización no están "Upaquizados".*

Me permito informarle, señor Contralor, que la resolución distribuidora emitida por el señor Alcalde de Cali, decreta costos de financiación del DTF + 6, que los considero excesivamente altos *para la situación real del país*. Estos costos los debe pagar todo aquel que no pague la contribución de contado y se liquidarán sobre saldos.

16. ¿Puede la Administración Municipal de Cali realizar las llamadas "megaobras" empleando simultáneamente el sistema de Valorización y el sistema de entrega de obras en concesión?

El señor Contralor debe saber que el Alcalde de Cali decidió hacer las obras por el sistema de concesión, pese a que este sistema no solo es más costoso, sino que se utiliza cuando no se tienen los recursos para hacer las obras. Pero en este caso se trata de obras financiadas por el sistema de valorización; por lo tanto, no se debería recurrir a este sistema. Pero además, revisados los Acuerdos 241 de 2008 y 190 de 2006, *en ellos no se autorizó al Alcalde para ejecutar las obras por el sistema de concesión*. ¿Cuál es su concepto y qué medidas preventivas podría tomar la CGR para evitar que dineros de los contribuyentes terminen desviándose de su objetivo?

17. ¿Considera el señor Contralor General de la República que es técnicamente viable, fiscalmente procedente y económicamente equitativo, realizar un cobro de una contribución de valorización que va a afectar por cinco años los ingresos y hasta el patrimonio de los caleños, cuando no existen estudios previos, no se sabe cómo se valorizarán los predios ni se tiene un costo de las obras, justamente cuando el país sigue sumido en una recesión económica que ha generado un desempleo del 14%, ha incrementado la informalidad y en consecuencia han caído los ingresos de los contribuyentes?

3. Cuestionario al señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz.

1. ¿Tiene conocimiento el señor Defensor del Pueblo que en el municipio de Cali la Administración Municipal ordenó el cobro de una contribución de valorización para

construir 21 megaobras, cuyo monto supera el billón de pesos, lo que suscitó la protesta de los contribuyentes por considerar que ese cobro es injusto, ilegal e inconveniente? ¿Ha emitido su Despacho algún concepto sobre esta decisión administrativa que afecta el patrimonio de los caleños?

2. Ante la posible violación de Derechos Humanos de los caleños por el cobro de Valorización, ¿cómo valora la Defensoría del Pueblo la decisión de los afectados en el sentido de que exigen la *suspensión inmediata del proceso de la notificación de la resolución mediante la cual se aprueba el presupuesto, liquidación y cobro de una contribución por el sistema de valorización por beneficio general, así como el proceso de cobro de dicha contribución*, como una medida preventiva para proteger el patrimonio de los contribuyentes? ¿Considera la Defensoría viable esta suspensión?

3. ¿Existe algún concepto del señor Defensor del Pueblo sobre la presunta violación de las normas municipales en el *proceso de distribución de la contribución establecido en el Estatuto de Valorización de Cali*? Si existe, favor anexarlo a su respuesta.

4. A juicio de la Defensoría del Pueblo, ¿puede la Administración Municipal de Cali seguir adelante con el cobro de la contribución de valorización, pese a que *el estudio de distribución de la contribución de valorización para la construcción de 21 megaobras, cuyo consultor es el señor José Abel Rico Báez, no analiza ni demuestra que las obras causen mayor valor a los inmuebles gravados*, no existen estudios previos y los costos son lesivos para los contribuyentes, lo que vulneraría el espíritu mismo de toda contribución de valorización? ¿Cuál es su concepto?

5. ¿Cuál es su concepto si los estudios no se han terminado y en consecuencia la Administración Municipal no ha calculado los costos de las obras que está cobrando y por lo tanto la contribución de valorización no ha debido ser decretada, notificada y mucho menos iniciarse el proceso de cobro?

6. Señor Defensor del Pueblo: En poder del comité cívico de los propietarios que están contra el cobro de valorización, reposan estudios preliminares que establecen que el costo de las obras sobrepasa *en más de un 100% el valor inicialmente estimado de $680 mil millones para realizar las obras, al ascender a la suma de $1.22 billones como costo total*.

La pregunta que se hacen los contribuyentes y que espero usted resuelva, es: ¿Hay indicios que ese mayor incremento de los costos podría deberse a fenómenos de corrupción, si se tiene en cuenta que no existen estudios previos que permitan definir esos costos? ¿Cuál es su concepto y qué medidas considera que debe tomar la CGR para evitar un detrimento patrimonial masivo contra los propietarios de predios de Cali, quienes pagarían una oscura contribución de Valorización para unas obras que ni siquiera cuentan con diseños?

7. *¿Cuál es el concepto del señor Defensor del Pueblo sobre los costos de financiación establecidos por la Administración de Cali (DTF + 6, más el interés de mora) para el cobro de la contribución de valorización? Hasta donde entiendo, señor Defensor, los cobros de valorización no están "Upaquizados".*

Me permito informarle que la resolución distribuidora emitida por el señor Alcalde de Cali decreta costos de financiación del DTF + 6, que los considero excesivamente altos *para la situación real del país*. Estos costos los debe pagar todo aquel que no pague la contribución de contado y se liquidarán sobre saldos.

8. ¿Puede la Administración Municipal de Cali realizar las llamadas "megaobras" empleando simultáneamente el sistema de Valorización y el sistema de entrega de obras en concesión?

El señor Defensor del Pueblo debe saber que el Alcalde de Cali decidió hacer las obras por el sistema de concesión, pese a que este sistema no solo es más costoso, sino que se utiliza cuando no se tienen los recursos para hacer las obras. Pero en este caso se trata de obras financiadas por el sistema de valorización; por lo tanto, no se debería recurrir a este sistema. Pero además, revisados los Acuerdos 241 de 2008 y 190 de 2006, *en ellos no se autorizó al Alcalde para ejecutar las obras por el sistema de concesión*. ¿Cuál es su concepto y qué medidas preventivas podría tomar la Defensoría para evitar que dineros de los contribuyentes terminen desviándose de su objetivo?

9. ¿Considera el señor Defensor del Pueblo que es técnicamente viable, fiscalmente procedente y económicamente equitativo, realizar un cobro de una contribución de valorización que va a afectar por cinco años los ingresos y hasta el patrimonio de los caleños, cuando no existen estudios previos, no se sabe cómo se valorizarán los predios ni se tiene un costo de las obras, justamente cuando el país sigue sumido en una recesión económica que ha generado un desempleo del 14%, ha incrementado la informalidad y en consecuencia han caído los ingresos de los contribuyentes?

4. Cuestionario al señor Zar Anticorrupción, Óscar Ortiz González.

1. ¿Tiene conocimiento el señor Zar Anticorrupción que en el municipio de Cali la Administración Municipal ordenó el cobro de una contribución de valorización para construir 21 megaobras, cuyo monto supera el billón de pesos, lo que suscitó la protesta de los contribuyentes por considerar que ese cobro es injusto, ilegal e inconveniente y además podría generar detrimento patrimonial de los contribuyentes porque se desconocen los costos reales de las obras, los estudios previos y hasta los diseños? ¿Ha emitido su Despacho algún concepto sobre esta decisión administrativa?

2. ¿Qué ha resuelto su Despacho sobre la solicitud del representante de los propietarios y/o poseedores de predios a ser gravados con la contribución de valorización, respecto a la *suspensión inmediata del proceso de la notificación de la resolución mediante la cual se aprueba el presupuesto, liquidación y cobro de una contribución por el sistema de valorización por beneficio general, así como el proceso de cobro de dicha contribución*, como una medida preventiva para proteger el patrimonio de los contribuyentes y estudio contratado por la EMRU es declarado un contrato celebrado indebidamente, tendría un *origen ilegal*, luego sería *inaplicable al proceso de distribución y liquidación de la contribución de valorización el estudio realizado por el señor José* evitar un acto de posible corrupción? ¿Considera su Despacho viable esa suspensión?

3. ¿Adelanta su Despacho alguna investigación sobre la presunta violación de las Leyes 80 y 1150 y sus decretos reglamentarios, con la aprobación del Acuerdo 178 de 2006, por parte del Concejo Municipal de Cali, el cual desconoció *los procesos de selección objetiva que estas normas ordenan para los contratos* que según su cuantía

se tienen que realizar bajo los procedimientos establecidos en el artículo 2° de la Ley 1150?

4. ¿Tiene conocimiento el señor Zar Anticorrupción que el señor Alcalde de Cali, con el fin de apresurarse a realizar el cobro de Valorización, procedió a evadir los procedimientos establecidos en las Leyes 80 y 1150 y celebró "Contrato Interadministrativo" con la EMRU, Empresa de Renovación Urbana de Cali, la cual a su vez subcontrató con diversas personas, violándose los procedimientos legales?

5. ¿Sabe el señor Zar Anticorrupción que el Contrato Interadministrativo celebrado entre la Alcaldía de Cali – Secretaría de Infraestructura y Valorización y la EMRU "para todo lo relacionado con los estudios y diseños de las 21 Megaobras", podría tipificar una *indebida celebración de contratos*? ¿Existe algún concepto en su Despacho sobre este contrato? Favor anexar a su respuesta.

6. ¿Tiene conocimiento el señor Zar Anticorrupción que el estudio de distribución de la contribución, realizado por la firma del señor Abel Rico, podría ser ilegal e inaplicable para la liquidación de la contribución de Valorización, debido a que fue contratado por la EMRU y no por la Secretaría de Valorización Municipal de Cali? Si este es Abel Rico Báez. ¿Cuál es su concepto sobre este tema?

7. ¿Cuál es su concepto si los estudios no se han terminado y en consecuencia la Administración Municipal no ha calculado los costos de las obras que está cobrando y por lo tanto la contribución de valorización no ha debido ser decretada, notificada y mucho menos iniciarse el proceso de cobro?

8. ¿Considera el señor Zar Anticorrupción que la Administración Municipal de Cali puede seguir adelante con el cobro de Valorización, pese a que el monto autorizado por el Concejo Municipal en el Acuerdo 241 de 2008, no corresponde al *monto decretado*, el cual carece de *estudios previos, diseños y presupuesto de las obras*?

9. Señor Zar Anticorrupción: En poder del comité cívico de los propietarios que están contra el cobro de valorización, reposan estudios preliminares que establecen que el costo de las obras sobrepasa *en más de un 100% el valor inicialmente estimado de $680 mil millones para realizar las obras, al ascender a la suma de $1.22 billones como costo total*, sin contar los recortes ilegales que se hicieron por más de $100 mil millones, correspondientes a obras como los puentes de la calle 13 con carrera 100 (Unicentro) y de la calle 5ª con carrera 80 (Psiquiátrico).

La pregunta que se hacen los contribuyentes y que espero usted resuelva, es: ¿Hay indicios que ese mayor incremento de los costos podría deberse a fenómenos de corrupción, si se tiene en cuenta que no existen estudios previos que permitan definir esos costos? ¿Cuál es su concepto y qué medidas considera que debe tomar su Despacho para evitar un detrimento patrimonial masivo contra los propietarios de predios de Cali, quienes pagarían una oscura contribución de Valorización para unas obras que ni siquiera cuentan con diseños?

10. *¿Cuál es el concepto del señor Zar Anticorrupción sobre costo de financiación establecido por la Administración de Cali (DTF + 6, más el interés de mora) para el cobro de la contribución de valorización? Hasta donde entiendo, señor Zar Anticorrupción, los cobros de valorización no están "Upaquizados".*

Me permito informarle, señor Zar Anticorrupción, que la resolución distribuidora emitida por el señor Alcalde de Cali decreta costos de financiación del DTF + 6, que los considero excesivamente altos *para la situación real del país*. Estos costos los debe pagar todo aquel que no pague la contribución de contado y se liquidarán sobre saldos.

11. ¿Considera el señor Zar Anticorrupción que es técnicamente viable, fiscalmente procedente y económicamente equitativo, realizar un cobro de una contribución de valorización que va a afectar por cinco años los ingresos y hasta el patrimonio de los caleños, cuando no existen estudios previos, no se sabe cómo se valorizarán los predios ni se tiene un costo de las obras, justamente cuando el país sigue sumido en una recesión económica que ha generado un desempleo del 14%, ha incrementado la informalidad y en consecuencia han caído los ingresos de los contribuyentes?

IV

Votación de proyectos

1. **Proyecto de ley número 85 de 2009 Senado, 269 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la estampilla pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – Uceva– y se dictan otras disposiciones*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2009.

Primera ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 1150 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Roy Barreras, Nancy Denise Bustillo* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza* y *Germán Villegas Villegas*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Germán Villegas Villegas.

El Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Guerra de la Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

Mantilla Colmenares Jairo

Náder Muskus Mario Salomón

Villegas Villegas Germán.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Galvis Méndez Daira de Jesús

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zuccardi de García Piedad.

Se excusó el honorable Senador:

Pérez Pineda Óscar Darío.

No asistieron los honorables Senadores:

García Realpe Guillermo

Pinto Afanador Yolanda

Yepes Alzate Ómar

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cinco honorables Senadores. Por lo tanto, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Secretario. Por benevolencia del señor Presidente de la Comisión, Senador Germán Villegas Villegas, presido esta Comisión, muy honrados con la presencia de la delegada del doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación; la doctora Cristina Grueso Sánchez, Procuradora Segunda Delegada para la Vigencia Administrativa y muy honrado por tener acá a Alexánder, nuestro querido colega, el Senador Alexánder López. Esta Comisión lamenta la ausencia del señor Alcalde de Cali, porque de acuerdo con el cuestionario que ha sido aquí aprobado, él es uno de los actores más importantes que ha movido este debate. De manera que en mi calidad de Presidente, lamento la ausencia del señor Alcalde de Cali, no conozco los motivos de su ausencia porque además dentro de las funciones de control político que tiene el Congreso de Colombia, cualquier funcionario público que es citado e invitado le corresponde cumplir dando las explicaciones del caso. Señor Presidente, muchas gracias por concederme el honor de presidir esta Comisión. Tiene usted la palabra.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Claro, con la venia de la Presidencia.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Preside la Comisión Tercera del Senado:

Siga, honorable Senador Alexánder López.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Señor Presidente, muy buenos días, a los colegas de la Comisión Tercera que hoy nos alberga, a los caleños, a los vallecaucanos mil gracias en nombre de nuestra región. A los televidentes naturalmente, a los citantes, a los invitados a la sesión. A mí sí me gustaría antes que el doctor Germán Villegas intervenga, que nos permita a la Presidencia leer la excusa del señor Alcalde de Cali, a efectos de que tengamos una visión de estos asuntos que de una manera u otra van a comprometer en los próximos años el futuro de nuestra ciudad y naturalmente la calidad de vida de los caleños.

Entonces, me gustaría, señor Presidente, con el debido respeto al Senador Germán Villegas, que se lea esa excusa porque lamentamos profundamente y de verdad me duele que el Alcalde de Cali no asuma con responsabilidad estos temas y se escude en un documento para no asistir a un espacio tan importante que le brinda el Congreso de la República, como es tratar estos temas de ciudad, donde él compromete, podríamos decirlo, de manera grave, a los caleños y naturalmente su bienestar. Entonces, quisiera, señor Presidente, que usted permita leer esa carta.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Preside la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase, señor Secretario, darle lectura al oficio que ha enviado el señor Alcalde de Cali.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional

Honorable Senado de la República

Bogotá D. C.

Reciba un atento y cordial saludo del doctor Jorge Iván Ospina Gómez, quien agradece su amable invitación y le presenta sus excusas por no poder atender su invitación relacionada con la liquidación y cobro por el sistema de valorización en Santiago de Cali que nuevamente han programado para el 17 de noviembre en la ciudad capital. Es el deseo del señor Alcalde atender esta invitación, pero ante el constante cambio de fecha es imposible que el doctor Ospina asista el martes 17 por cuanto el Despacho había trasladado como un evento de ciudad muy importante precisamente para esta fecha, por cumplir con la citación del día 13. Por lo anterior y con el ánimo de compartir con los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado, le relaciono las 22 megaobras y estará atento a proyectar en su agenda la asistencia con debía antelación.

Firma:

Nohora Yaneth Mondragón Ortiz,

Asesora de Despacho – Alcalde.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Es irrespetuosa esa comunicación porque ni siquiera la suscribe el invitado-citado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Además está en fax, señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase, Senador Germán Villegas, hacer uso de la palabra.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señor Presidente.

Sea lo primero reiterar, repetir el saludo que usted dio a los asistentes y lo mismo que hizo Alexánder López. Debemos lamentar muy de verdad que el señor Alcalde se haya excusado, inclusive no en propio nombre, sino por interpuesta persona, lo que indica el menosprecio de los funcionarios del Ejecutivo, de ciertos funcionarios del Ejecutivo por el órgano máximo de control político, el Congreso Nacional y particularmente el Senado de la República. Yo quiero proponerle a los compañeros que están con nosotros esta tarde, estudiar con la Mesa Directiva la posibilidad de aplicar normas, reglamentos que ahí sobre la materia nosotros tenemos facultades plenas de las Comisiones, para convocar al funcionario que queremos que sea importante para las investigaciones que realizamos para los debates que planteamos.

Entonces, no es consecuente el Alcalde de Cali, con el interés que dice que tiene para sacar adelante nuestra cara ciudad. Próximamente le vamos a comunicar a la opinión pública la decisión que tomemos al punto de que hay unos antecedentes, a no ser que se hayan subrogado por alguna norma posterior, pero en una época hicimos en una Célula Congresional, en la Tercera de la Cámara, conducir por la fuerza a la persona remisa y renuente. Lamento también vivamente que no esté aquí el Procurador General, que es un jurista de altas connotaciones, de gran factura, pero naturalmente ese lamento se me minora con la presencia muy estimulante aquí de una distinguida profesional del Derecho, para más señas, coterránea nuestra; o sea, que para ella va a ser muy fácil identificar los sitios que nosotros, todos los que vamos a intervenir, vamos a eludir. También lamentamos y quiero pedirle a la Secretaría la información si el Defensor del Pueblo, el Contralor General y el Zar Anticorrupción hicieron llegar excusas, porque el Congreso no se puede convertir en rey de burlas. Requerimos respeto y si mis compañeros me acompañan en este propósito, vamos a hacer caer todo el peso de los reglamentos y normas para que atiendan invitaciones y citaciones del Congreso Nacional.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, por favor informar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Honorable Senador Germán, las excusas enviadas por los citados llegaron en forma de fax, ni siquiera en forma directa. El Defensor del Pueblo envía excusa, mas no respuesta al cuestionario, ni delegó, delegó en el Defensor Regional del Valle del Cauca que acaba de llegar a la sesión sin respuestas, que ya están enviándolas. El señor Contralor delegó al doctor César Augusto Torrente Bayona, dio respuesta al cuestionario, pero aun no se encuentra en el recinto, ni la persona que él delegó.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Sería, perdón, muy importante, colegas, que en la Plenaria de hoy dejáramos expresa constancia de la inasistencia del señor Alcalde de Cali. Continué, Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, Presidente.

Tengo que extender el caluroso saludo de bienvenida a los representantes muy dignos de la comunidad, han venido de nuestra ciudad, voceros de gremios, sindicatos, organizaciones cívicas, veedores, representantes de los propietarios, a ellos una cordialísima bienvenida y le ruego desde ya, señor Presidente, para que sean oídos en sesión informal cuando usted la decrete. Un saludo también al Defensor Regional que está aquí con nosotros y a los otros representantes de los funcionarios citados. La audiencia se preguntará y más de uno de nuestros colegas cuando acogimos con entusiasmo la propuesta del debate por parte de Alexánder López, que tiene que ver, se preguntaron tal vez en esa ocasión, un tema eminentemente local, circunscrito a Cali, con ribetes parroquiales, con los temas que aquí en esta Comisión de Asuntos Económicos se debate y muy brevemente voy a anotar que es muy preciso y por eso acogimos con beneplácito la iniciativa de Alexánder López.

Esta es la Comisión para debatir la contribución de valorización y este es el momento para decirle al país, verán en el curso del debate las personas que están aquí, como las que nos están viendo y oyendo por televisión como se hace casi de imperiosa necesidad acometer una reforma al Estatuto de Valorización, a las normas que regulan, que entre otras cosas, no por antiguas están desmole obsoletas y reclaman sin duda una reforma que se acompase con las exigencias de los nuevos tiempos. Pero también este es el escenario propio para hablar de temas como sí es bueno, doctor Antonio Guerra, que en época de crisis como la que tenemos es recomendable y aconsejable imponer cargas, tributos, gravámenes, que aunque sea muy brevemente, como lo vamos a hacer, hablemos de la política anticíclica, iprocíclica, porque de una vez vamos a tener que decir que imponer gravámenes como la contribución de valorización, tributos para señalarla con un nombre genérico, es un despropósito desde el punto de vista de la situación económica, de la crisis que actualmente padecemos. Entonces, esa es una, imponer un tributo, un impuesto, un gravamen hoy, es sencillamente ahondar el ciclo, acentuar el ciclo, no sacar a la económica del ciclo recesivo en que está. Entonces, tenemos toda la razón y el derecho de haber admitido este debate en esta Célula Congresional donde se analizan temas de distintos calibres. Vamos a renglón seguido para la información a hacer un análisis del ajuste tributario, precisamente en un tema que tiene mucha conexidad con todo esto, porque aquí a lo largo de este debate se va a demostrar que no se hicieron los estudios de la capacidad de pago y entonces, le estamos exigiendo a los entes que den algo que no pueden pagar con consecuencias funestas como aquí vamos a hacer ver.

Nosotros, señor Presidente, consideramos que en crisis económica y voy a mostrar muy rápidamente cuáles son los indicadores de la crisis económica, obviamente hay una reducción de la producción total, hay un PIB mermado, hay una contracción de demanda, hay una merma en el consumo, hay desempleo y hay, óigase bien, muy importante porque para todos los efectos esto es clave, hay una merma en la tributación, en los recaudos tributarios. Por eso el Gobierno en buena hora tiene que señalar opciones, salidas y tener toda una política anticíclica, que reanime esa economía, pero preguntemos, distinguidos invitados, amigos que nos escuchan y nos ven, será una política anticíclica hacer gravámenes sobre todo cuando no se indagó, no estableció qué es, distinguida Procuradora Delegada, tal vez el pecado de tantos que tiene este proceso de valorización en Cali, el pecado más abultado, el que prácticamente pide grito al cielo, porque le vamos a quitar, óigase bien, si vamos como estamos y seguimos como vamos, vamos a quitarle la propiedad a la gente pobre y a la gente de clase media, inclusive de clase alta, de los estratos cinco y seis, que han hecho un sacrificio grande toda la vida por tener un hogar.

Porque en últimas, señor Presidente, esa pretendida valorización de las 21 megaobras puede llegar a que el municipio se convierta en un gran tenedor de propiedades, porque al no poder pagar, como no se hizo estudio de capacidad de pago, entonces, al verse la gente sin posibilidad de pagar, se hacen los juicios coactivos, el juicio ejecutivo y el municipio se va a quedar yo no sé con cuántos predios en Cali, perderán y no exageramos, no es una hipérbole, quedarán los propietarios sin la condición de ser propietarios, sin la condición de ser propietarios y esta democracia la vamos a echar al traste. Presidente, se

dice en teoría económica que hay que cuidar en época de crisis, de recesión; la recesión en Colombia es innegable, no vamos aquí a ponernos en disquisiciones semánticas de decir si es desaceleración o recesión; no, aquí hemos crecido negativamente tres trimestres, seguimos, si eso no es recesión, no se puede llamar a nada recesión, pero la recesión no se combate quitándole plata, sustrayendo dinero a la comunidad, al ingreso general, nosotros lo que tenemos que hacer en este momento difícil es estimular la demanda para que haya el consumo que es fundamental, el consumo privado, la demanda como los catedráticos y académicos han dicho, agregada, tiene una parte que es la demanda interna. La demanda interna hay que cuidarla, más ahora cuando todos sabemos que la demanda externa está de capa caída y es muy difícil recomponerla, sobre todo con la situación política, económica y social con nuestros vecinos; recordemos que en el mes de octubre las exportaciones a Venezuela, eso es demanda externa, las exportaciones a Venezuela se vinieron abajo en un 70%. Entonces, hay que estimular la demanda interna a toda costa, atentamos contra el consumo de las personas; imponer gravámenes, tributos o impuestos en este momento, es desatinado, es un contrasentido con el momento que vivimos, pero déjenme no resisto la tentación, señor Presidente y distinguidos amigos, de leer, no es cuestión de nosotros, entre otras cosas, digámoslo como una premisa fundamental, doctor Alexánder y distinguidos amigos que están aquí en representación de la comunidad caleña.

Nosotros no somos los que nos oponemos a la manera como se ha hecho esto, no somos enemigos del progreso de nuestra ciudad, no somos inclusive enemigos de apelar a la valorización, distinguidos amigos; yo ocupé, he ocupado dos veces por elección popular la Gobernación de mi departamento e hice uso de la valorización y no me arrepiento de ella, pero la hice, me perdonan, no me jacto, ni, con modestia, con humilde modestia digo, que hice la valorización como se debía hacer, haciendo todos los estudios, sobre todo el de capacidad de pago y eso me permitió hacer unas obras que el país sin duda alguna reconoce, voy a mencionar unas cuantas. Hicimos Giluales-Puente Tierra-Daniel, le descubrimos el lado oculto al Lago Calima, centro turístico del suroccidente colombiano. Hicimos Candelaria-La Tupía-Pradera, que le dio una gran vecindad a Pradera, sobre todo con Cali, la puso a 40 minutos. Hicimos Rozo-Cerrito, que hoy se está haciendo en doble calzada, eso es aproximar a Cerrito al Centro del Valle, innegables beneficios trajo esta valorización y la gente pagó gustosa, el que pudo pagó porque tenía también confianza, lo que no hay aquí en todo este proceso, no hay confianza entre gobernantes y gobernados.

Desconfiamos porque como lo vamos a aprobar a través del debate, desconfiamos de las ejecutorias, de la capacidad administrativa del Alcalde y de su grupo de funcionarios. Más adelante con documentos en mano, vamos a aprobar cómo la ejecución presupuestal, óigase esta perla, la ejecución presupuestal en el noveno mes del año, está en el 63% en toda la Administración Municipal y óigase bien esto, la Secretaría de Infraestructura y de Vías que sería la llamada a ejecutar este plan millonario, multimillonario de 21 megaobras, tiene el 20% de ejecución. Cómo le parece, entregarle a una Secretaría la ejecución de 800 mil millones, cuando tienen en los bancos hoy 30 mil millones y Cali, qué tristeza, está plagada de huecos, su Cali querida, doctora Grueso, hoy le llaman, me perdona, con un mote que nos avergüenza a los caleños, Cali huecos viuda de hoyos, así le dicen a la capital del país, otrora la Sultana del Valle. Le vamos a entregar a un funcionario que ejecuta el presupuesto en el mes noveno en un 20%, doctor Alexánder, no, entonces pero sigamos, porque he tenido disgresiones. Yo iba a decir también que todo este proceso está asignado por la improvisación, perdóneme, iba por el tema de la valorización, nosotros creemos en la valorización bien aplicada, la hemos ejecutado, hicimos una vía que no puedo dejar que es la entrada a Cali, Cali-Yumbo, en esa autopista Cali-Yumbo nosotros no subsidiamos a las personas de menores ingresos que nos daba lógicamente el estudio de capacidad de pago, allí no hubo subsidios, en las otras obras que he mencionado sí hubo subsidios, para no hablar de exoneración o de exención porque hay algunos que discuten que la valorización no permite ese tipo de concesiones y entonces optamos para evitar equívocos por el tema de los subsidios.

Señor Presidente, quién va a hacer enemigo y distinguidos colegas, de construir pasos a desnivel, a construir vías, a ampliarlas, a construir parques, plazoletas, hacer soluciones peatonales, también está en el paquete de las 21 megaobras para que Colombia entera lo sepa, soluciones educativas; quién se va a oponer a eso; nadie se opone a eso. Nosotros los que estamos aquí no nos oponemos a eso, al progreso, pero no de la manera que ha hecho, miren en manera muy compendiada se puede decir que este es un buen propósito, es una buena idea, pero mal ejecutada y mal tratada. Aquí yo me siento exonerado porque aquí hay juristas de buen calibre que nos van a decir, cómo se pretermitieron normas, cómo se violaron flagrantemente acuerdos, normas y el Estatuto de Valorización y naturalmente la Procuraduría y las entidades de control nos van a decir si eso es así, como lo hemos denunciado clarísimamente más de un ciudadano en Cali. Capacidad de pago, resulta que hemos pedido en Cali ansiosa, impaciente, angustiosamente hemos pedido que se nos dé la memoria de cálculo.

¿Qué es la memoria de cálculo? La memoria de cálculo es lógicamente un registro donde se hace y se dice cómo se ha llegado a establecer la capacidad de pago, no la han entregado, Ramiro Varela, que está aquí, a quien yo tengo que rendir un homenaje porque lo ha hecho como es debido, él ha cumplido cabalmente su encargo que le encomendaron los votantes, él no fue designado a dedo, sino lo eligieron los propietarios, él es representante de los propietarios y entonces ha hecho el papel que le corresponde, porque él ha encontrado vicios múltiples y entonces ha demandado al Procurador y a las distintas entidades de control que ponga, oiga, que suspenda desde ya, doctora Grueso, nuestro Procurador suspenda desde ya todo este proceso plagado de errores, de tropelías y de abusos. Pero tengo que rendir un homenaje a él, porque hoy lo vemos representante de los propietarios, ayer lo veíamos como estimulador, mentor de una carrera, que para nosotros es una maratón, que la fundamos cuando yo estuve en la Alcaldía de Cali, hace ya 20 años, la Río Cali, que para nosotros tiene una gran significación porque boca nuestro río tutelar y también lo hemos visto, yo he traído iniciativas que hemos hecho a la limón, de establecer un subsidio de lotes con servicios que no hay en Colombia, no hemos tenido eco en este Gobierno y particularmente el ex Ministro Juan Lozano. Entonces, quiero hacerle un reconocimiento al público y ante todo a la ciudad de Cali que nos está oyendo. Entonces estaba en la memoria de cálculo, esa memoria de cálculo él la ha pedido, inclusive

por derecho de petición y va a instaurar una tutela, no la encontraremos, doctor Alexánder, la memoria de cálculo porque no se ha hecho. ¿Allí qué se hizo? Se hicieron unos porcentajes por estrato y oiga, en todos los casos se concluye que lo que se hizo fue aplicarle al impuesto predial el 3.5, lo multiplicaron por 3.5, así de sencillo, esto se ha hecho a machetazos, esto se ha hecho a los trompicones, esto se ha hecho sin planeación y sin estudio y eso no lo decimos nosotros, lo dice la Contralora del municipio de Cali, cuando le pasa una revista y le hace una auditoría al proceso de las 21 megaobras.

Falta planeación, falta programación, faltaron los estudios, aquí los que me van a suceder en el uso de la palabra, van a decir que faltan por lo menos tres obras, de esas famosas que no tienen diseños; si una obra no tiene diseño no se va a poder hacer los otros cálculos estructurales y de otro tipo y menos se va a tener un presupuesto definitivo; o sea, que las obras se decretaron por 680 mil millones de pesos y precios del 2008 y ya van en el 2009 con la dexación de vida en 860 mil millones, pero aquí lo van a explicar ellos muy bien, nosotros no sabemos en qué va a parar esto por falta de estudios y previsión. No hay estudios de capacidad de pago, que en mi sentir, ese es el gran problema y la mayor injusticia que podemos cometer con el pueblo de Cali. Miren, aquí hay un documento, es la exposición de motivos de un acuerdo que este año profirió el Consejo a instancia del Ejecutivo, sano, bueno, bien intencionado, porque es la rebaja de unos intereses de mora y mire lo que dice el Ejecutivo, voy a leer dos partes, si usted me permite, señor Presidente, de esa exposición de motivos que dio lugar, repito, a un acuerdo que está vigente para condonar intereses de mora en el caso del predial y complementarios, industria y comercio.

Dicen ellos, la administración: de otra parte ingresos importantes de los contribuyentes así como la generación de empleo se han visto bloqueados o reducidos en forma considerable por la crisis galopante y decisiones empresariales de liquidación, obligada o de reestructuración económica. Y más adelante al cierre de la exposición dicen: por todo lo anteriormente expuesto y debido a la crisis económica que se presenta a nivel mundial y que impacta actualmente en nuestro país y por ende a nuestra ciudad, no sé si el Alcalde era consciente de esta. Ahora voy a hablar de la magnitud de la deuda que tenemos los caleños por predial y complementario de Industria y Comercio, porque no estimula; en vez de estimular hace todo lo contrario, grava los bolsillos y la hacienda particular de los caleños. Miren, por impuesto predial se deben 425 mil millones de pesos y por impuesto de Industria y Comercio 421; o sea, señor Presidente y distinguidos colegas y amigos, 850 mil millones en grandes números, precisamente lo que valen las 21 megaobras es lo que debemos en este momento los caleños. Es un despropósito, señor Presidente. Y como si esto fuera poco, nuestra ciudad tiene un índice de desempleo del 13.5%, es el último dato del DANE, del mes de septiembre cuando obviamente estamos en la mitad, no estamos en el extremo, en el vértice, como está Pereira a 23.1% y tampoco estamos tan abajo como Bucaramanga con 9.1%; pero lo más grave, señor Presidente, es que tenemos un subempleo del 40%. ¿Qué es subempleo? Es cuando una persona trabaja por menos del trabajo mínimo, trabaja por horas o en el caso más típico y característico del subempleo es la persona que está capacitada para ejercer un oficio, profesión o función y hace otra. Es el caso de los doctores, de la persona que ha culminado sus cursos universitarios y están manejando taxi.

Entonces, es gente con una capacidad de pago muy limitada, porque está por debajo del mínimo y tenemos 13.5 más 40, tenemos más de la mitad de la población de Cali sin capacidad de pago, pero eso no lo estableció el estudio, porque el estudio no existe, allí sencillamente, repito, cogieron el impuesto predial anual; si una residencia pagaba un millón de pesos, la ponen a pagar tres millones y medio de pesos, eso fue lo que hizo la administración con el famoso, necesario e imprescindible estudio socioeconómico. Pero sigo, señor Presidente, y para agregar otro dato que hace calamitosa la situación de Cali en materia de empleo y desempleo, la CUT, según un informe último, el Valle del Cauca ha perdido 180 mil empleos en un año, aquí nos va a hablar seguramente ahora el Presidente de Acopi, entre otras cosas, mostrarle a Cali que aquí todos estamos unidos, sin diferencia de partido, secta o capilla, ni aquí hay sindicalistas y empresarios, juntos van a venir aquí a sentarse juntos a mostrar la situación por la que atravesamos.

El dirá, porque es el Presidente de Acopi, dirá cómo es el tema de la pérdida de empleo en la ciudad de Cali, allí como en otras latitudes, se ha montado la tasa de participación, hay gente que sale más a buscar empleo por la conocida circunstancia de que los jefes de hogar pierden el empleo, entonces salen los hijos, sale la esposa, sale la compañera a buscar ingresos desesperadamente. Yo voy a tocar muy rápidamente porque me estoy excediendo y ustedes me conocen aquí mis compañeros y colegas que soy amigo de la brevedad y de la síntesis, me estoy extendiendo en demasía y es preciso oír si usted lo permite, con la venia de mis compañeros de Comisión, a los distinguidos representantes de la comunidad caleña. Porque, le preguntamos al Alcalde, qué bueno hubiera sido que estuviera aquí para que nos respondiera, lo vamos a hacer seguramente en Cali si ustedes nos permiten, vamos a convocar un gran foro, con todas las fuerzas vivas para que él nos conteste allá y no tenga disculpa de su ausencia. Porque escogió el método de hacer todo al mismo tiempo, las 21 megaobras al mismo tiempo, cuando tenemos de pronto un punto de referencia, un modelo, ese modelo es el acuerdo, tengo que citarlo porque es interesante de estudiar y puede ser un precedente en Colombia, el Acuerdo 180 de 2005 del Cabildo de Bogotá. Aquí en Bogotá están acometiendo una valorización, una valorización por beneficio local; en Cali es por beneficio general. Ese beneficio local aquí ha hecho que se programen unas zonas con unas obras y se determinen unos plazos para pagar; es decir, a unas obras en unos tiempos y unos pagos en unos tiempos, hay una reestructuración financiera y hay una programación de obra de vida, con un horizonte de 8, 10 años, se hubiera podido hacer en Cali, mejor dicho, tenemos informaciones que el Alcalde está próximo a sacar a licitación 500 mil millones en obras, va a partir en dos los famosos 800 ó 900 mil millones.

Entonces, de hecho, él prácticamente reparte y programa las obras, se hubiera podido hacer de distinta manera, señor Presidente. Ya casi por último quiero decirle a la audiencia que aquí hay un signo, aquí hay algo que impregna todo este plan de las famosas 21 megaobras y es la improvisación; miren estos dos ejemplos: resulta que la Autopista Simón Bolívar con carrera 100, esa es una de las obras contempladas en las 21, se llevó al Concejo en el primer debate por la cifra de 51 millones, con una soluci-

ón a desnivel tipo trébol y con unas soluciones a desnivel con orejas, como debe ser una solución a desnivel y resulta que en el segundo debate, óigase bien, de un momento a otro, en 15 días se bajó a 18 mil millones. Entonces, uno pregunta o el presupuesto estuvo mal hecho o cómo tratan esto; mire, pero, lo que uno se sorprende más, seguramente el Alcalde angustiado por la oposición que tiene, porque tenemos que decirlo, tenemos los estudios de opinión.

El señor Alcalde gozaba de cierta popularidad, hoy está al borde de perder el año, está al 54% de personas que aprueban su gestión y 40% de gente que cree que lo está haciendo mal, aumentó en la última medición 20 puntos de desaprobación y al paso que va, señor Alcalde, créanos, le decimos de la manera más imparcial, usted va a perder en la próxima medición al paso que va sino corrige, sino replantea, sino regula. Entonces, lástima porque de pronto no sale elegido su hermano como Senador de la República. Pero saben qué hizo, angustiado como decía por la baja impresionante, una caída libre que experimenta el Alcalde, le dijo a la ciudadanía, no, los intereses de financiación no van hacer DTF más seis, sino DTF más dos; sin duda alguna corrigió un error, es que DTF, doctor Mantilla, doctor Antonio, usted sabe un DTF más seis, es gravoso, es exagerado, bueno lo corrigió y lo mermó al 2%, pero la crítica de nosotros es, cómo así que cambia de un mes a otro, cuáles fueron los estudios, cuáles son los estudios que permitieron tomar esa decisión buena, que alabamos, por ese síntoma inequívoco de la improvisación que tiene todo este proceso. Señor Presidente, yo quiero repetir lo que he dicho y he subrayado permanentemente en esta exposición, son unos buenos propósitos, una buena idea, pero mal tratada, pero mal ejecutada, aquí se han y eso lo van a decir seguramente los órganos de control en su tiempo y en su oportunidad, ya están haciendo las investigaciones del caso, se hizo pretermitiendo violentando todas las normas que hay en el país y en nuestra ciudad de Cali, es una buena idea, unos buenos propósitos, pero mal tratada y mal ejecutada, repito, hasta la saciedad. Señor Alcalde, desde aquí le elevamos una petición, no se deje obnubilar por el afán de hacer obras, es mejor que usted pase como un Alcalde que hizo lo que se podía hacer, hagamos unas obras, priorícemelas, hagamos un gran consenso ciudadano, digamos en Cali, necesitamos unas obras sin duda, la ciudad hace mucho tiempo no pega un ladrillo.

Es una tristeza, es una ciudad estancada, es una ciudad que era la tacita de plata; hoy no es ni el remedo de la tacita de plata, es una ciudad que se hunde todos los días en la desesperanza y sobre todo, lo más grave es que nosotros los caleños que vivíamos jactándonos de ser una ciudad modelo, oiga, todo el país iba a vernos, nuestro civismo ha caído en abismos insondables. Mil gracias, yo le solicito ahincadamente que les dé el uso de la palabra a mis compañeros que están aquí, representantes de la comunidad para que ahonden algo que yo he esbozado y enunciado sencillamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy clara su exposición, Senador, queremos ser solidarios con el pueblo de Cali, el cuadro es terrible y peor la irresponsabilidad del señor Alcalde de no estar aquí respondiendo a este cuestionario; pregunto a los colegas si desean que nos declaremos en sesión informal para escuchar a la gente de Cali que ha llegado aquí, ayudar a que el país entero conozca la desesperanza en que se encuentra. Tienen la palabra entonces los distinguidos, Senador López.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Para solicitarle, señor Presidente, previamente habíamos con la Mesa Directiva, con el señor Secretario, definido un orden para que los ciudadanos que han decidido aportar en este importante debate lo hagan, hay un orden, señor Presidente y le solicitaría de acuerdo a su disposición, ellos puedan intervenir en ese orden, señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Quién inicia, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La doctora Alicia Osorio.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Doctora Alicia Osorio.

Doctora Alicia Osorio, Veedora Ciudadana:

Buenos días a todos los presentes, un especial saludo para el doctor Iragorri, Presidente de la Comisión, para el doctor Germán Villegas que acaba de hacer una completísima exposición de todo lo que significa estos megaproyectos de obras para la ciudad y al Senador citante, Alexánder López. Como bien se ha dicho aquí la oposición es por la inconstitucionalidad e ilegalidad del cobro, lo cual paso a demostrar a continuación. El estatuto de valorización del municipio de Cali ordena en su artículo 17 que cuando se vaya a aprobar la ejecución de obras por el Concejo, estas obras deben estar claramente contenidas en estudios que puedan demostrarle a la comunidad la transparencia del proceso que se vaya a llevar a cabo, que están relacionados con la necesidad, la oportunidad, la viabilidad técnica financiera y ambiental de las obras propuestas. Bien, este mandato, este artículo 17 no se obedeció por el Concejo a pesar de las advertencias de la comunidad; llevaron a cabo su aprobación y procedieron a dar un término de seis meses al Alcalde para que hiciera los estudios, cosa que tampoco cumplió.

Además de eso, los señores Concejales no tuvieron en cuenta que las obras no estaban contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y que en la ciudad no existía un Plan de movilidad que son dos situaciones complementarias para ordenar urbanísticamente una ciudad y para darle la movilidad que se requiere en materia vial; sobre esto nos hablará muy claramente el doctor Armando Palau. La otra duda que se le presenta a los ciudadanos de qué se trata este tributo, ¿es un impuesto o es un gravamen? El impuesto es lo que se cobra por vía general, el gravamen es este tributo que deben pagar los propietarios de un inmueble por el beneficio que reciba ese inmueble por la construcción de una obra pública; para esto la ley determina unos elementos que son el hecho generador o sea la obra que se va a llevar a cabo, que debe tener todos los estudios como ya lo dije antes, de necesidad-beneficio-oportunidad-eficiencia-eficacia de la obra para garantizar la transparencia, cosa que ha existido en este asunto de las megaobras.

El sujeto activo que en este caso es la administración que va a cobrar y a recaudar y que tiene que cumplir con estos requisitos que he hablado antes, para justificarle a la comunidad ese cobro. ¿Y qué ha sucedido aquí? El mismo

Director de Valorización reconoció en el Concejo que en razón de que no se tienen cifras precisas del costo total del paquete de obras, es recomendable tratar de disminuir con decisiones de tipo técnico o financiero de tal manera que aumente la factibilidad para el cobro de estas obras; esa es la razón de lo que dijo el Senador Villegas, de la disminución de la obra de la Autopista y aquí sucede algo gravísimo, doctor Iragorri, que resulta que al final cuando se cuantifique realmente cuánto costaron las obras, si hay sobrecostos y el recaudo no fue suficiente, entonces ese dinero que faltó por recaudar para el pago, vuelven y lo distribuyen entre todos los contribuyentes; o sea, tenemos un nuevo impuesto de valorización. El sujeto pasivo, en este caso, nosotros los contribuyentes y la base grabable, una cosa delicadísima porque es el dinero que se va a sacar del bolsillo de los contribuyentes, el artículo 338 de la Constitución orienta los parámetros en que se debe tener en cuenta para hacer el cobro y el artículo 9º del Decreto 1604 del 66 señala los elementos referentes a la base gravable, se tendrá como base impositiva el costo de la respectiva obra dentro de los límites del beneficio que ella produzca a los inmuebles que van a ser grabados, como dizque estas son unas obras por beneficio general; entonces, es la gran discusión. ¿En qué favorece a los estratos que están lejos, por ejemplo, de Agua Blanca, los megacolegios y en qué favorecen las obras, por ejemplo, de la circunvalación a Agua Blanca? Entonces, tenemos que la Corte Constitucional ha dicho que ese beneficio mayor o menor que va a recibir el inmueble es el que determina la tarifa, la tarifa que vamos a pagar los ciudadanos que en este caso, como bien también lo dijo el Senador Villegas al no existir los estudios socioeconómicos, sino simplemente una decisión impositiva de cobrar tres veces y medio el valor que se paga por los ciudadanos respecto al predial; entonces, se produce una grave injusticia e inequidad para este cobro en la ciudad de Cali.

Preocupa mucho, doctor Villegas, usted que es experto en el tema, cómo va a ir esta situación de las megaobras en el presupuesto del municipio de Cali, ni siquiera está contemplada en el Plan de Ordenamiento Territorial, no hay plan de movilidad, no está contemplada en el presupuesto del mediano plazo. ¿Por qué? Sencillamente, porque el municipio no la va a pagar de sus recursos; por lo tanto, no tienen las partidas presupuestales; en ese orden de ideas, estos valores tienen que ir como una deuda, como una contingencia en el presupuesto municipal y esa es una situación muy grave porque en el momento en que el recaudo no sea suficiente, entonces los contratistas van a venir con las demandas. Ahora apresuradamente el Alcalde está licitando si los organismos de control son acuciosos y al determinar todas estas irregularidades deciden que las megaobras no van, los señores que se ganaron las licitaciones, tampoco se van a quedar quietos y también van a demandar al municipio.

Entonces, allí va a estar, si somos los contribuyentes, poniendo en peligro nuestro patrimonio y si es el municipio mismo, igualmente estaremos en graves problemas; de aquí al 2014 el municipio entre sus numerosas deudas financieras tiene que cumplirle al sector financiero con 500 mil millones de pesos. Entonces nos preguntamos, de dónde va a salir toda esta plata. Otra situación, doctor Villegas es que, en el documento Conpes del MIO hay contempladas la obligatoriedad de este proyecto MIO de la realización de algunas de estas obras y aquí no las metieron en el paquete de las megaobras; o sea, ¿vamos a pagar dos veces? Así que esta improvisación del Gobierno Municipal, en el cobro de las megaobras sin estudios técnicos de lo cual nos hablara muy claramente el Ingeniero Ramiro Varela, sin los estudios de impacto ambiental de lo cual nos hablara el doctor Armando Palau, complementado con esto con la muy clara exposición de toda la problemática que integralmente hizo el doctor Germán Villegas, es lo que nos ha traído a este recinto, en la esperanza de que el Congreso actúe, el Congreso tiene un control político que va más allá de situaciones coyunturales para el Congreso también, tenemos los Senadores que me extraña mucho aquí, no ver los otros Senadores elegidos por el departamento del Valle del Cauca, solamente vemos al doctor Germán Villegas, al doctor Alexánder López y yo me pregunto dónde están los demás. No les interesa lo que le va a pasar a sus electores. Entonces, yo sí quiero agradecer esta oportunidad especialísima que nos han dado aquí para exponer una problemática muy grave, que va a poner en muy crítica situación económica a los caleños, porque también con lo que dijo el Senador Villegas de la actividad anticíclica, siendo la ciudad de Cali una ciudad en este momento tan postrada por la crisis económica, el Alcalde pretende poner a unos pobres a pagar, para que otros pobres consigan unos empleos temporales. Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctora, le agradecemos el uso del tiempo que hizo, exactamente 10 minutos. Tiene la palabra el ingeniero Ramiro Varela.

Ingeniero Ramiro Varela, Representante de los Propietarios para el Proyecto de las Megaobras:

Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión Tercera Constitucional del Senado, doctor Aurelio Iragorri Hormaza, honorables Senadores, señores Senadores citantes, doctores Germán Villegas y Alexánder López, señores representantes de los organismos de control, doctora Cristina Grueso, Procuradora Delegada para la Vigilancia Administrativa, señor Defensor del Pueblo del Valle del Cauca y delegado de la Contraloría Nacional.

Hemos venido a este debate sobre las 21 megaobras en la ciudad de Cali, en virtud del tamaño de proyecto, un proyecto que alcanza en la última versión del presupuesto del municipio de Cali la cifra de 1.3 billones de pesos y que hasta la fecha con su indexación última, alcanza una contribución de valorización de 869.920 millones de pesos.

Hablo como representante de los propietarios caleños elegido democráticamente y cumpliendo las funciones que determina la Ley 1ª de 1943, leyes posteriores y el Estatuto de Valorización de la municipalidad de Cali. Hemos venido a este debate a suplicarle a la Procuraduría General de la Nación que de conformidad a sus funciones legales, se sirva solicitarle al señor Alcalde de Cali, la suspensión de la facturación y cobro de la contribución por beneficio general en la ciudad de Cali por la cifra de 869.920 millones de pesos. Este proyecto, señores Senadores y miembros y funcionarios de los organismos de control, no hacía parte del programa de Gobierno del señor Alcalde de Cali, doctor Jorge Iván Ospina, no hizo parte de las diferentes versiones del Plan de Desarrollo; aquí traigo dos versiones del Plan Desarrollo, la tercera fue el proyecto de acuerdo que tampoco aparecía allí la elaboración de lo que ordenó este Congreso de la República en la Ley 1083

de 2006, como es la elaboración de un plan de movilidad, Bogotá lo cumplió, Barranquilla lo cumplió, Medellín lo cumplió y muchas ciudades colombianas lo cumplieron. Cali desafortunadamente no lo cumplió y no aparecía allí en ese Plan de Desarrollo ese compromiso de hacer un plan de movilidad que no es otra cosa que un plan vial de tránsito y de transporte proyectado a largo plazo en los nuevos vientos académicos del transporte sostenible y que lo tenemos que hacer realidad en Colombia, para eso es la planeación sostenible y el señor Alcalde no permitió que ese estudio de plan de movilidad se incorporara en su plan de desarrollo, porque en la participación ciudadana de la aprobación de este proyecto, de este acuerdo municipal, me permití solicitárselo al Concejo Municipal de Cali y el actual Presidente del Concejo de Cali, doctor Milton Castrillón, igualmente le solicitó al Gobierno Municipal y a los Concejales que actualizaran el plan vial de tránsito y transporte que ya perdió vigencia y que se comprometiera el plan de desarrollo en construir, primero, el estudio del plan de movilidad; no lo quiso hacer y antes de que radicara el proyecto de acuerdo de las 21 megaobras para decretarlas.

Le rogamos a la Administración Municipal no radique ese proyecto de acuerdo, porque es ilegal, porque no tiene el sustento básico como es; todos ustedes, honorables Senadores, lo saben, la Ley Orgánica de Planeación, 23 años se gasto Álvaro Gómez Hurtado para hacer norma constitucional la planeación en Colombia, y allí por unas decisiones propias de un Alcalde que quiere desarrollar unas obras atropelladamente no permitió que se elevara ese plan de movilidad y tuve que ser un ciudadano abogado en compañía de un grupo de ambientalistas, el doctor Armando Palau, quien presentó una acción de cumplimiento y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en segunda instancia ordenó elaborar un plan de movilidad; la administración trató de hacerlo, pero no lo enfocó, porque tenía que hacerlo bien, hizo un índice y ahora en este momento el Alcalde de Cali está a punto de ser arrestado porque tiene el desacato ordenado por la Juez Octava Administrativa de Cali y está en consultas en el Tribunal para que ese desacato se cumpla.

Ese fue el primer gran error de la falta de estudios y de la improvisación, pero presenta el proyecto de acuerdo y como bien lo dijo el Senador Germán Villegas, ese primer proyecto de acuerdo con 800 mil millones de pesos de obras, los presupuestos obra a obra cambian de una cifra astronómica como de 48 mil millones de pesos, el puente de la salida a Jamundí a bajarlo al siguiente debate a 18 mil millones de pesos y así obtuvimos un valor de 800 mil millones de pesos, pero la Administración Municipal y el Concejo Municipal cuando ya se tuvo que aceptar que los estudios no estaban terminados, a pesar de que se decretaron mediante el Acuerdo 241 de 2008 ilegalmente las megaobras porque no cumplieron el Estatuto de Valorización, le dieron plazo a la administración para terminar, para hacer diseños y proyectos a 31 de enero y el 31 de enero ese proyecto pasó de 800 mil millones de pesos a 1.2 billones de pesos, pero como ese día también lo demostramos que los estudios no estaban terminados, a la administración se le dio plazo hasta el 30 de junio para terminarlos y esto es prueba fehaciente de que si el Concejo Municipal le dio dos plazos para terminar los estudios y diseños, pero la norma el Estatuto de Valorización obligaba hacer unos estudios previos y esos estudios previos no se hicieron en la decretación que fue finalmente adoptada en septiembre de 2008. Luego, llegamos al 30 de junio y el 30 de junio tampoco la Administración Municipal cumplió el acuerdo, pero el señor Secretario de Infraestructura Vial y Valorización, le dijo al Concejo por escrito, los estudios todos están terminados y cuando ya la ciudadanía ha reaccionado y cuando se ha demostrado públicamente por los arquitectos diseñadores del hundimiento de la Avenida Colombia, la arquitecta Liurca de Echeverri que dijo, mi trabajo lo entrego en el mes de noviembre y entonces tuvieron que suspender los trabajos del arquitecto Harold Martínez para la Plazoleta de la caleñidad y para el Parque Lineal del Río Cali, obras todas megaobras superiores a 20 mil millones de pesos, el hundimiento de la Avenida Colombia por supuesto es una obra superior a 80 mil millones de pesos.

Esto llevó a que la Administración Municipal y yo le pido el favor a los honorables Senadores y a los organismos de control que les voy a entregar la prueba reina, doctora Cristina Grueso, la prueba reina, en el mes de octubre la Administración Municipal, el Alcalde de Cali, el Secretario de Infraestructura Vial y Valorización, le entregan un documento al Concejo Municipal a todos los honorables Concejales donde le dicen que aun el mes de octubre pasado los estudios no están terminados. Con la venia de la Presidencia, leo muy corto la información de la Alcaldía de Cali. El proyecto de hundimiento de la Avenida Colombia, incluido en el Acuerdo 241 de 2008 por valor de 20 mil millones de pesos, solo comprendía la afectación de aproximadamente 300 metros para un hundimiento efectivo en los puentes España y Ortiz, en diferentes socializaciones del proyecto al interior de la administración, se plantea la viabilidad de optimizar el hundimiento prolongando al máximo, motivo por el cual es llamada la arquitecta del Ilurca, diseñadora del proyecto inicial.

La EMRU adelanta la coordinación de los diseños del Parque Lineal del Río Cali, bajo un contrato que actualmente se encuentra suspendido a la fecha. Quiere decir que hay estudios en este momento suspendidos, debido a que se debe armonizar con el diseño del hundimiento de la Avenida Colombia desde la calle 8ª hasta el Paseo Bolívar; estos estudios se entregarán en el mes de noviembre. Esta es la prueba reina que el municipio de Cali no tiene los estudios, al no tener los estudios es ilegal el haber sacado por resolución la contribución a pagar por 869.900 millones de pesos, luego se ha decretado y se ha distribuido, liquidado ilegalmente estas obras en la ciudad de Cali. Por la premura del tiempo yo me permito dejar allí, entendiendo la comprensión y le dejo a la señora Procuradora y a la Secretaría del Senado de la República, suplicándole a esta Comisión Constitucional que nos permita adelantar este debate en la ciudad de Cali porque estoy seguro que el Alcalde de Cali no quiere entender el clamor caleño para que las personas humildes no pierdan su vivienda. Ante un costo en el menor de los casos le llegaría, óigase bien, al valor de una persona, se le están facturando en el estrato uno, $400.000 y esos $400.000 en cinco años, porque la gente no tiene con qué comer, con qué mandar los hijos al colegio, están todos los estudios que demuestran eso, no tiene para el transporte, en cinco años la indexación del DTF más dos, más el interés de mora al máximo, da aproximadamente un 31%.

Luego, 200 mil millones de pesos de cobro ó 400 mil pesos de cobro, en el estrato uno, se convierte rápidamente en dos millones o en cuatro millones de pesos, lo que hace impagable y la Administración Municipal con

su jurisdicción coactiva, entra a tentar contra, como ya lo dijo el señor Secretario de Hacienda, que el embargo era un derecho de la administración; en consecuencia, esos embargos para los caleños vendrán y no podemos dejar que eso pase, por eso necesitamos que los organismos de control esperanzados en la Personería que tiene esa norma legal preventiva de solicitar la suspensión de las 21 megaobras en la ciudad de Cali. Agradezco al Presidente y a la Comisión que se nos haya permitido desarrollar esta información. Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Varela, tiene la palabra el doctor Rodrigo Salazar.

Doctor Rodrigo Salazar, Director de Acopi:

Muy buenas tardes a todos ustedes, al doctor Iragorri nuestro amigo desde hace muchos años, a nuestro coterráneo el doctor Villegas, amigo Legro, a todos ustedes y quiero presentarme. Yo soy Rodrigo Salazar, Director de Acopi, desde hace 28 años. Soy fundador de las cooperativas de impresores y papeleros de Colombia que tienen en todo el territorio nacional vigencia y que somos un modelo internacional de economía solidaria. Soy empresario y soy un enamorado de las Mipymes por eso estamos tan preocupados con lo que está pasando con las megaobras.

Ustedes pueden ver ahí qué son las Mipymes la importancia que tienen, la micro, pequeña, mediana y grande empresa todas reguladas por la Ley 590 y la Ley 905 y que llegan desde 248 millones y 10 trabajadores hasta 15 mil millones de pesos y 200 trabajadores. Quiero también rápidamente demostrarles qué significan para el país las Mipymes colombianas, generan el 35% del producto nacional, equivalen al 99.8 de las empresas existentes en Colombia, 99.8 proveen el 80.8% del empleo y de 1.681.000 empresas que hay en nuestro país, infortunadamente el 60% son informales. Qué ha pasado con el MÍO, el MÍO desgraciadamente es sinónimo de desaparición de cientos de Mipymes, se nos dijo que se iba hacer en 7 años, perdón en cuatro años, llevamos siete años y apenas se ha construido un 46%. Muchas empresas que no se quebraron emigraron a Yumbo, Palmira o a Candelaria, el desempleo en Cali como lo dijo el doctor Villegas es del 14%, uno de los más altos del país. En el periódico El País norte de septiembre 24 se demuestra que en la avenida tercera que es arteria vital del norte de Cali y que se dijo que se iba a hacer en siete meses y en un año apenas lleva el 30%, en esa parte han muerto 386 Mipymes, 1.200 personas quedaron sin empleo, 400 empresas a punto de cerrarse, 300 presentan disminución de ventas en un 60%. Entonces el primer interrogante que le hicimos al señor Alcalde es el siguiente: ¿Por qué espera que termina el MÍO?, porque ese desespero, es que Cali es una ciudad pequeña, yo les quiero decir a ustedes que no es una ciudad grande, una ciudad pequeña que se afecta con cualquier obstáculo que se presente, ninguna Mipymes resiste más de cuatro meses sin acceso directo a sus clientes, eso es una verdad de Perogrullo todos los sabemos, si una fuente soda, un restaurante, no tiene forma que sus clientes entren, naturalmente se quiebra.

Las Mipymes que son más organizadas no pueden traer las materias primas se les impide la entrega de productos terminados y otra cosa gravísima no pueden infortunadamente comprar, cambiar o adquirir maquinaria porque están completamente cercadas, peor que ese muro de Berlín que ahora estamos recordando. Ustedes pueden ver ahí cómo es el caos en la calle 52 norte, la querida coterránea sabe qué es eso en Cali y eso es la parte vital del norte de Cali y es imposible transitar, no solamente los vehículos, sino los seres humanos. Entonces nosotros preguntamos también, si con el MÍO murieron y seguirán acabándose cientos de empresas Mipymes porque todavía falta el 66%, la simultaneidad del MÍO y 21 megaobras tornarán a Cali en un cementerio empresarial Mipymes y no soy ave agorera lo digo por esa experiencia de ver cómo se están destruyendo las Mipymes.

El mismo Alcalde reconoce que con las megaobras habrá un caos que se formará como ustedes pueden leerlo en esta información que le dio a la revista Acción de la Cámara de Comercio, preguntarán y la grande empresa por qué no está aquí y por qué no protesta, porque la grande empresa hace mucho tiempo se fue de Cali, nosotros creamos la urbanización Acopi, en el Municipio de Yumbo y toda la grande empresa o está en Yumbo o está en Candelaria o está en Palmira, entonces a esa grande empresa para nada la va afectar ni el MÍO, ni las megaobras. Hay otro interrogante, si se extinguen las Mipymes obviamente se acaba el empleo, porque son las que dan el 80% del empleo y si se acaba el empleo quién pagará las megaobras? En Cali hay un problema muy grave, lo que no se hizo en 15 años, se quiere hacer ahora contra el tiempo, ¿por qué antes de hacer las megaobras no se reparan las vías, los semáforos, el mejoramiento de la seguridad y no se aumenta la calidad de vida de los caleños?, ya lo dijo el doctor Germán Cali es hoyos viuda de huecos o huecos viuda de hoyos, no recuerdo, pero una de las dos igual. Miren ustedes esta, no se ve muy bien, esta es una calle vital en Cali, se hizo el trabajo del MÍO en la avenida de las Américas y todo el tráfico fue movido por esta calle que está cerrada hace 9 meses y mire el comentario que hace Juan José Saavedra que es un periodista muy conocido en Cali, la Alcaldía de Cali no ha sido capaz de pavimentar los 80 metros de la calle que hay a la diagonal de la Clínica de Occidente, la cuadra se encuentra cerrada desde hace 9 meses, los comerciantes del sector quebraron y el tráfico permanece congestionado, ¿será que esta administración que no ha podido con este corto tramo, podría con las 21 megaobras? Y sigamos con las megaobras, como lo dijo muy bien el doctor Germán se quieren hacer en medio de la recesión, en medio de una ciudad que se pauperiza por la falta de empleo, hay una ciudad que está buscando que las Mipymes y las demás empresas no desaparezcan con promociones, pero infortunadamente la recesión es mundial, ¿qué va a pasar entonces si sigue con este capricho el señor Alcalde de Cali?

Que tendremos una ciudad muerta en medio de obras faraónicas, que turistas verán como un gran mausoleo empresarial Mipymes yo he dicho y he creado una palabra y que Cervantes no se moleste desde la tumba, de que seguramente sigue así, en Cali se va a cometer el más desastroso pimisidio que es una alusión a la manera como esas empresas se van a acabar. El doctor Germán habló del total de deuda predial 425 mil millones, industria y comercio 421 mil millones para un total de 847.078 millones de deuda morosa, la primera por los propietarios y la segunda por las empresas pequeñas y medias y seguramente algunas grandes que no han podido pagar, como también lo dijo muy bien el doctor Germán, hay una grave contradicción del señor Alcalde como vio que esta cifra era tan alta, le pidió al Concejo Municipal que

le rebajara al predial el 70% y a la industria y comercio el 50% de intereses y para ello en su exposición de motivos demostró claramente que Cali no tenía capacidad de compra, sus habitantes, que era una ciudad en recesión y que era una ciudad en condiciones infrahumanas, si ello es así, cómo se atreve con esas mismas personas a decirle hagamos ahora otro negocio, me deben 847 mil millones, ahora débanme otros 847 mil millones sin pagarme, para que hagamos las obras del MÍO.

Eso garantizará que esas obras todas van a ser inconclusas, lo raro de esta situación y excúseme señor Presidente si me estoy alargando, es que se perdió en Cali el concepto de lo que significan los impuestos y toda obra, se quiere hacer por valorización, qué se hace entonces con los impuestos de rodamiento, el predial, el de industria y comercio, el IVA, ambientales, nadie sabe en qué se destinan. El sobreprecio de la gasolina que era para la malla vial dónde está, y fíjense que aquí no estamos hablando por una molestia o porque tengamos algo en contra del señor Alcalde de Cali como tal, simplemente porque él no está de acuerdo con la voz del pueblo, que es la voz de Dios. En una encuesta hecha en Acopi publicada en *El País* y en *El Tiempo* el 69% de nuestros empresarios afiliados están en desacuerdo con las megaobras. El 61% no cree que el mecanismo de valorización sea el más idóneo para hacer obras importantes, el 56% no está de acuerdo que se haga por valorización, pero aquí hay algo muy grave que ya lo tocó el doctor Villegas, lo más grave es lo que en negrilla tenemos ahí, el 78.3 no confía en que los recursos recaudados para las megaobras se invertirán bien, el 78.3, cómo un mandatario, cómo un burgomaestre con estas informaciones puede esperar que esas megaobras tengan aceptación. El 49% lo considera injusto, el 17% lo justo y el 33% no lo sabe y también con todo respeto al señor Alcalde, hay que recordarle que la encuesta Galof, publicada en todos los periódicos de Colombia y en *El País* en noviembre 7, hubo una caída de su aprobación como Alcalde del 75 al 56% y parece que todo se debe a que la ciudadanía desde el estrato uno, hasta el estrato seis están en desacuerdo con las megaobras.

Fíjense ustedes que aquí estamos dirigentes gremiales, dirigentes sindicales, representantes de las comunas, abogados todos unidos, simple y llanamente para que Cali no vaya a caer en este despropósito. Entonces surge otra pregunta, ¿si los empresarios Mipymes y la comunidad sin distingo están en desacuerdo con las megaobras cuál es el motivo para que el burgomaestre de Cali se empecine en estar en contra posición del constituyente primario?, hay algo que quisiera decir, de dónde provienen los recursos para la máxima publicidad si no se ha iniciado el cobro de las megaobras. Yo le muestro por ejemplo a toda la ciudadanía que en el periódico *El Tiempo*, se acompañó hace ocho días un inserto, perdón *El País* de 26 páginas cuyo costo es inconmensurable, preguntamos: ¿de dónde salen estos recursos?, nos imaginamos que debe ser de la EMRO en donde en el periódico *El País* del domingo se dice: la EMRO comodín de la contratación del Municipio, 380 contratos por 50 mil millones ha suscrito el Gobierno Local a través de la EMRO y aquí se habla de que para evadir la contratación pública se está utilizando esta entidad que es una entidad que nada tiene que ver con el Municipio, sino con valorización, eso yo creo que también es muy importante que lo tengamos muy en cuenta.

Simplemente quería decirle como agravantes que Cali es la capital del rebusque, hay 500 mil caleños que viven de él, el mismo Alcalde en declaraciones a *El Tiempo* dice que el desempleo de Cali es de 180 mil personas, el déficit de vivienda de 3.000, 64 mil desplazados, estas cifras muestran que estamos en una ciudad del tercer mundo y si se van a crear 38 mil empleos fáciles para las megaobras, habrá una inmigración de 100 mil personas, detrás de esos 38 mil. Simplemente yo quería entonces demostrarles para terminar y excúseme nuevamente señor Presidente, que Cali es una de las entidades regionales más endeudadas, para el año entrante tiene vencimientos de capital e intereses por $564.559, mucho más que lo que debe Cundinamarca y que lo que debe Antioquia. Y yo quería para finalizar entonces, sigamos adelante dejar en claro lo siguiente: no nos oponemos a las megaobras *per se*, sino a los megalómanos que sin planeación, ni estudios, ni trámites legales quieren embarcar a la comunidad caleña en una erogación para la cual en este momento no hay capacidad de pago y debe esperarse la terminación del MÍO. Más que megaobras materiales, Cali necesita y exige megaobras sociales, porque las exige, porque la ciudad es el ser humano y no el cemento, muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, doctor Wilson Arias tiene prelación, la solicitud del uso de la palabra de la Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, es que en el momento cuando intenté intervenir era solo para que se le diera el tiempo suficiente al expositor que lo estaba haciendo bien, no era mal.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, pero llevaba 12 minutos y el autor del debate me ha pedido que sean 10, tenga la bondad doctor.

Doctor Wilson Arias, ex Concejal y Sindicalista:

Gracias, muy amable Presidente, a los Senadores citantes a todos ustedes, a los Representantes a todos los organismos de control un saludo muy afectuoso. Voy a referirme a dos temas principalmente, uno de ellos el que tiene que ver con una situación de ilegalidad del proyecto de acuerdo y otro en lo que hemos considerado son razones de inconveniencia en estos momentos de la imposición, de la contribución de valorización. En relación con el primer tema acabo de entregar a la representación de la Procuraduría General de la Nación dos documentos, uno de ellos una copia auténtica emitida por el Secretario General del Concejo Municipal de una constancia que dejamos en el momento del trámite del proyecto de acuerdo, ha de saber, lo explico al Congreso creo que se había dicho anteriormente, soy ex Concejal de la ciudad de Cali y ejercía en el momento en el cual se aprueba el proyecto de acuerdo.

El segundo documento es una certificación que entrega el Secretario General del Concejo Municipal de Cali referido a otros temas, pero que en uno de sus acápites concierne de manera directa de lo que aquí estamos conversando. El primer documento me permito leer señor Presidente dice en uno de sus párrafos: es la constancia que dejé en el Concejo Municipal de la ciudad de Cali, dice a la letra: “el texto del articulado aprobado en primer debate por las sesiones conjuntas de las Comisiones de Plan y Tierras y Presupuesto, fue modificado en el informe que se presenta para iniciar segundo debate, de tal manera que

se va a discutir, en ese momento inicial de Plenaria, algo que no pasó por el primer debate violándose el debido procedimiento para la aprobación de los acuerdos. Para ser más claro, el artículo 8° de plan de obras, ha sido modificado tanto en las obras a ejecutar como en los montos, sin haber sido considerado en primer debate. El artículo 13 también fue modificado en la ponencia para segundo debate, se le otorgan facultades a la administración municipal que no fueron debatidas en primer debate, ni fueron aprobados en la respectiva sesión de primer debate, hasta allí la lectura de la parte pertinente, aunque la constancia es un poco más extensa. Entonces me permito explicar lo que los congresistas, creo ya saben, pero pienso que la opinión pública tiene derecho a conocer más explícitamente. Cuando se hacen los debates de acuerdo con el reglamento del Concejo Municipal, cuando se hacen los debates en este caso en sesiones de Comisiones Conjuntas de Plan y Tierra y Presupuesto, el texto final que es aprobado en las comisiones, y en el interregno entre el cual se produce la aprobación y el momento que se lleve a Plenaria, se sube a Plenaria para segundo debate, ese texto es intocable, no puede ser modificado.

En esta oportunidad cuando se sube a debate de Plenaria, observe que en varios de sus contenidos el texto aprobado en las sesiones conjuntas había sido modificado y así lo señalé en su oportunidad, dejando la constancia que aquí he manifestado, es decir, el informe inicial que se presenta para abrir el segundo debate, sufre una modificación en relación con lo que fue aprobado en las comisiones, en mi opinión hay una manifiesta violación del reglamento interno del Concejo Municipal y del debido procedimiento en los términos que ya lo he señalado. Ese mismo asunto, el debate, la controversia que se presentó sobre ese tema, aparece también consignado en la certificación que le he entregado a la Procuraduría General de la Nación, en el documento que le entrego a la Procuraduría aparece en la primera página, en los últimos párrafos en el que he entregado a los congresistas ese que es amarillo parece como párrafo inicial de la segunda página, al voltear la primera, da cuenta esa certificación que en efecto el asunto abordado por el Concejo Municipal antes de que fuera sometido a votación, la apertura del Orden del Día.

Esa certificación para la Viceprocuradora, esa certificación realmente no es solo el punto que estamos comentando aquí, esa certificación realmente para que ustedes lo entiendan, fue una que yo pedí para demostrar que había votado sucesivamente de manera negativa todo lo que tiene que ver con la forma del cobro de la valorización en el momento que se discutió en el Concejo Municipal, pero nos sirve para los efectos, para que quede claro que hay dos documentos el segundo de los cuales comprometo a entregarle a la Procuraduría, dos documentos que versan sobre esta constancia tan polémica, esta certificación e igualmente se encuentran consignados en las correspondientes grabaciones de las sesiones que durante más de 14 horas, sesionamos la Plenaria del Concejo Municipal para aprobar este proyecto de acuerdo, ahora convertido en acuerdo. De otra parte para comentarle a la Procuraduría que cursa una acción popular sobre este tema, sobre este tema en particular en el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de la ciudad de Cali y sería muy importante que la Procuraduría viera el alcance y conociera el desarrollo de esa acción popular. El segundo aspecto que quiero plantear ese que tiene que ver con asuntos de conveniencias y está muy vinculado a lo que ya planteó el doctor Villegas desde un comienzo y el doctor Rodrigo Salazar empresario principalmente ellos y quiero hacer notar que hay muy afortunada coincidencia, un consenso me parece a mí afortunadamente, entre el Director de Acopi y los empresarios consultados en esta encuesta que él ha traído a consideración de esta reunión de la Comisión, sectores comunales y comunitarios, sindicales y de muy diversa composición tanto social como política en relación con este tema y es que, quiero señalarlo.

Desde el momento en que se desata la crisis económica y es reconocido que estamos en recesión económica, la situación de la ciudad de Cali de manera muy particular pero todo el país entero lo está sufriendo, entramos en un momento donde, como lo ha dicho el doctor Villegas, deberíamos barajar de nuevo en relación con esos temas, digamos está la tesis principal que quiero sustentar desde el punto de vista económico y social, coincidiendo con el sector empresarial. Es decir, que los efectos iniciales de la crisis, está perfectamente documentado y comparto lo que ha dicho Villegas no es necesario volver a hacer una disquisición económica y teórica para decirlo, los momentos iniciales de la crisis después de que estalla la burbuja en los Estados Unidos sobre el tema de la vivienda y el tema de los créditos hipotecarios principalmente no se siente en un momento inmediato en algunos países en desarrollo principalmente porque los capitales están en estampida en los Estados Unidos, entonces hay un flujo de capitales hacia los nuestros que hace que los créditos no tengan tanta dificultad para este año, después de que se declara la recesión económica, esa declaratoria tiene efectos de diversa naturaleza.

Uno de ellos ocurre en el momento en el cual hay un reflujo de los capitales en los Estados Unidos, no me detengo allí, lo cual hace prever y está perfectamente documentado, una nueva crisis de la deuda de los países en desarrollo, sino que además las expectativas económicas y esta Comisión lo sabe, en materia de economía las expectativas cuentan y de qué manera, por eso es que nos damos debates tan importantes como cuál va ser la inflación del próximo año, cuáles estimados de salario mínimo, en fin. No solamente las expectativas económicas, sino también los planes y proyecciones se ven con frecuencia muy alterados, voy a poner un solo ejemplo sobre esto que estoy diciendo, el presupuesto de la ciudad de Cali para este año, se aprobó sobre la base de que la economía caleña iba a crecer en 4%, sabemos que en épocas de crisis el Valle del Cauca crece normalmente un punto porcentual por debajo de la media nacional. Si se ha reconocido que en el 2009 vamos a crecer el 0%, eso lo que nos está diciendo en buen romance, es que el Valle del Cauca va a crecer un punto por debajo, es decir, menos 1%, y lo que podría discutirse en relación con el resto del país, es decir, que estamos viendo la luz al final del túnel, toda esta cosa para el Valle del Cauca y para Cali, no es lo mismo y lo ha dicho muy bien el doctor Villegas, hay unas cifras que son realmente dantescas.

Solamente me resta por agregar a esto que estamos llegando y a lo que ya se introdujo por parte del Senador en su momento inicial, es que una contribución de valorización y eso es lo nuevo que quiero señalar. Lo nuevo es que a partir del 2009 se declara esta recesión y la necesidad de volver a barajar tiene tal importancia como que, esta contribución de valorización puede constituirse sencillamente en el más importante farduo a la recuperación económica del Valle del Cauca que ya bastante difícil lo

tiene, es decir, si estamos hablando de perspectivas de recuperación económica a raíz de estos hechos nuevos que deberían ser tenidos en cuenta, por parte de la administración municipal, se le está colgando un farduo, yo no voy a repetir las cifras que ya se han hecho, es más, traía una presentación de algunas cifras que me permito sencillamente Presidente no acudir a ellas, porque han sido suficientemente documentados por quienes han hecho uso de la palabra.

Los 180 mil empleos perdidos, el crecimiento por debajo, el mayor desempleo de la ciudad de Cali en relación con las otras ciudades, en el promedio nacional de ciudades. Que no afectan solamente a los sectores populares porque aquí se ha señalado efectivamente que hay sectores de desempleados, subempleados, estratos uno y dos muy afectados, no, yo quiero señalar que la clase media caleña está siendo profundamente afectada en estos momentos y lo voy a decir casi que una frase lapidaria. La clase media en todo el país, pero muy especialmente en la ciudad de Cali, por este fenómeno económico que estamos señalando, porque las exportaciones del Valle del Cauca eran principalmente hacia Venezuela y Ecuador y ustedes saben lo resentido que están ese tipo de exportaciones, ya aquí se ha comentado, la clase media se encuentra sin ingreso, pero también sin Sisbén.

Los estratos más populares tienen la posibilidad de acceder a algunas de las formas del asistencialismo social que aprobó el régimen colombiano, pero su padre era pensionado que tenía una buena pensión, pero ahora los hijos de ese padre empleado o pensionado, clase media, sencillamente no tienen empleo, han tenido que regresar al sitio de la creación de sus padres. Entonces esto no es un caso aislado, es decir, son fenómenos muy frecuentes que están presentando y que insisto deberían contar al momento de tomar estas determinaciones o de volver a barajar en relación con estas determinaciones. Se ha dicho, solamente le voy a poner un tono si se quiere económico, pero se ha dicho ya aquí en este recinto no lo voy a repetir, si en momentos de crisis no se toman medidas anticíclicas, sino todo lo contrario, es decir, no se está obrando como dice Keynes, no es cierto, se está haciendo todo lo contrario, se está gravando con una contribución de valorización en este momento de crisis así establecido, como lo he venido señalando, sencillamente se está disminuyendo el ingreso disponible de las familias en la ciudad de Cali y disminuir el ingreso disponible es afectar la capacidad de compra y finalmente lo que se estropea la demanda efectiva del mercado interno caleño y vallecaucano, es decir, exactamente lo contrario de la prédica comúnmente aceptada acerca de lo que deben ser las medidas anticíclicas.

Yo quiero dejar allí estos dos aspectos para concluir, porque no quiero abusar de lo que ya ha sido en mi opinión suficientemente demostrado. Solamente apoyar algo que aquí se ha dicho, el Concejo Municipal de la ciudad de Cali aprobó unos plazos a juicio de algunos ilegales, falto de sustento normativo, unos plazos para la presentación de los estudios, yo puedo tener matiz en relación con algunos de esos temas, pero yo quiero dejar dicho lo siguiente, los plazos para la presentación de los estudios han sido sucesivamente incumplidos.

En abril del 2009, cuando todavía era concejal, con dos concejales más, el doctor Rodrigo Guerrero y el doctor Fabio Rodríguez nos opusimos a que se concedieran unas nuevas prórrogas para la presentación de los estudios, porque era un hecho notorio que ya habían sido, digamos sobrepasado los que inicialmente se han presentado y se estaba incumpliendo ya de manera manifiesta el estatuto, aun en la versión más condescendiente con la interpretación que hacía el Alcalde, ya habían sido violados, de haberse atendido el voto negativo o la opinión de estos tres concejales, el proyecto de acuerdo no hubiera visto luces al final, el desarrollo de estas obras, no hubieran podido continuarse. Llamamos al Alcalde a que contemple las situaciones que aquí se han señalado, hay hechos nuevos muy importantes, aparte de los que ya han sido ampliamente documentados aquí y finalmente decirle esto señor Presidente, la ciudad de Cali el día de hoy, me han llamado para decir que han aparecido unos carteles que hablan algo así como que, acerca del pan y circo.

Es decir, se vino la feria, las fiestas parecen ser que pretenden disminuir el volumen de esta controversia y a nosotros nos parece de muy mal recibo que sencillamente la feria de Cali que todos la queremos fuera utilizada con fines de disolver un debate que debería encontrar receptividad en la administración Municipal. Nosotros no necesitamos pan y circo, ni beber, ni bailar en diciembre para pagar valorización desde enero durante todo el próximo año. Quisiéramos que se abriera los espacios de conversación, de concertación y que el Alcalde atendiera este clamor en lugar de descalificar y señor Presidente, permítame terminar con esto, como se ha venido haciendo en relación con varios de los integrantes del comité cívico. Varias de las personas que aquí han intervenido, señor Presidente, han sido objeto de un señalamiento mengas aun en carteles en la ciudad de Cali, donde se le sindica de ser enemigos de la ciudad de Cali, sencillamente por comportar una opinión que es la que aquí estamos viniendo a explicar. Permítame denunciar que el doctor Claudio Borrero que también ha tenido las mismas críticas, ha sido objeto de seguimientos y de virtuales atentados, inminentes atentados, y han sido denunciados en la ciudad de Cali y creemos desde luego, no vamos a atribuirlo desde luego a la administración Municipal, pero sí pensamos que se está enrareciendo el ambiente, y ese enrarecimiento del ambiente puede ser el caldo de cultivo propiciatorio para que algunas personas que acostumbran a marcatizar y perseguir a quienes pensamos distinto de las administraciones, seamos objeto de este tipo de reprimenda.

El doctor Ramiro Varela y varios de los que aquí han hecho uso de la palabra han sido sindicados, me parece a mí de manera alevosa de atentar contra los intereses de la ciudad, por postular pensamientos o opiniones distintas de las del señor Alcalde en esta materia. De modo que hacer un llamado a la administración Municipal de la ciudad de Cali y desde luego agradecer la muy oportuna convocatoria de esta Comisión, consideramos que sería importante que se diera lugar a lo que aquí se ha señalado y es la posibilidad de una audiencia pública en la ciudad de Cali, para que sea *in situ*, donde hablemos con la ciudadanía sobre este tema, muchas gracias Presidente y gracias a la Corporación.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Arias, mil gracias, tiene la palabra el doctor Armando Palau.

Doctor Armando Palau, Ambientalista:

Muchísimas gracias señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Tercera del Senado, invitados, autoridades de los órganos de control. En efecto me desempeño como Director de la Fundación Biodiversidad, soy actualmente el Secretario del Consejo Municipal de Planeación y venimos trabajando los temas ambientales de la ciudad de Cali desde hace ya 20 años. Yo he titulado mi intervención, atendiendo, dijéramos la intención del Movimiento Cívico Ciudadano de Cali que se opone a este proceso de cobro por valorización, lo hemos titulado las 21 megaobras de Cali, una ciudad sin plan de movilidad crónica, para que la presencia de la Procuradora, la doctora Grueso tenga atenta nota de esto, crónica de una falta disciplinaria gravísima.

En primer término decir que el Congreso de la República expidió la Ley 1083 de 2006, señor Presidente, poniéndose a tono de las voces contemporáneas, cuál es el plan de movilidad sostenible y ciertamente para aprovechar esta oportunidad a efectos de ilustrar a la ciudad y al país que nos ve por esta transmisión de televisión, señalar cuáles son los componentes fundamentales de un plan de movilidad sostenible y como lo podrán observar en las diapositivas, en primer término el propósito de un plan de movilidad sostenible a la luz de la Ley 1083 es la identificación de los sistemas de transporte público, la estructura vial, la red de ciclorrutas, la circulación peatonal y otros medios alternativos de transporte. Otro de los propósitos de la ley, es la reorganización de las rutas de transporte público y transporte sobre ejes viales que permitan y esto es lo más importante doctor Villegas, incrementar la movilidad, pero bajar los niveles de contaminación. Es decir, la búsqueda del desarrollo sostenible, como lo hizo en su sabiduría el Congreso de la República hace tres años. Igualmente creación de zonas de emisiones bajas, para acceso de peatones, ciclistas y vehículos de transporte público, de pasajeros con combustible limpios. Otro de los puntos, articulación de los sistemas de movilidad alternativos con la estructura urbana para complementar el sistema de transporte y articular las zonas de producción, recreación, residenciales y equipamientos urbanos y obviamente, si no va haber una parte de la ciudad o va haber de la ciudad que va a tener acceso restringido a los vehículos automotores, un plan maestro de parqueaderos para que quienes todavía siguen creyendo en ese dragón que se mueve por la ciudades, los automóviles, puedan dejar sus vehículos en un sistema de parqueaderos y puedan tener acceso al centro fundacional de la ciudad, bien. El Alcalde que tiene que cumplir la ley se le pidió, el 12 de febrero del 2008, un grupo de ciudadanos le solicitamos de la manera más respetuosa que expidiera el Plan Municipal de Movilidad Sostenible, es decir, le estábamos pidiendo, cumpla la ley que usted juró cumplir cuando se posesionó, bien sorpresa el Alcalde no respondió a la petición, ahora que está la delegada de la Procuraduría, para que entendamos la gravedad de este tipo de asuntos.

El 5 de junio, exactamente el día del medio ambiente, solicitamos por segunda vez al Alcalde, no obstante que la ignorancia de la ley no sirve de excusa, que expidiera el Plan de Movilidad Sostenible, le advertimos que si no procedía a hacerlo, instauraríamos una acción de cumplimiento, no volvió a responder el Alcalde. Es decir, es el problema de la arrogancia del mandatario, que se aleja del respeto por el ordenamiento jurídico. El 19 de junio de ese año, presentamos una acción de cumplimiento y el 15 de septiembre en segunda instancia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ordenó al Alcalde cumplir con el mandato del Congreso de la República, es decir, con la Ley 1083 de 2006 y el 10 de noviembre del 2008, el Alcalde expide el Decreto 615, un remedo de plan de movilidad y no permite la participación ciudadana, es decir, el mandato Constitucional que determina la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones ambientales.

Quiero reseñar una cosa muy importante, uno de los considerandos importantísimos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para demostrar cómo el Plan de Obras mal llamado, las 21 megaobras, porque si uno se ve un programa en Discovery Chanel, se da cuenta que ahí no hay ningunas megaobras, no, después dicen que era que el doctor Villegas hacía pequeñas obras, esas pequeñas obras que ciertamente son importantes, pero que aquí las han querido volver megaobras y que llegaron con un prepuesto muy bajo doctor Villegas, pero a la postre en la sumatoria, el actual Concejo de Cali los presupuestos se incrementan cuando se hace el debate. Dice así, me voy a permitir leer este párrafo con la venia de la Presidencia, lo dice el Tribunal Administrativo, en relación con la vinculación del Plan de Movilidad a las normas del Plan de Ordenamiento Territorial, considera la Sala que el enunciado expresado en la norma, en lo que tiene que ver con la concordancia, no implica un condicionamiento por jerarquía, ni presupuestal, todo lo contrario al afirmar que tiene un mismo nivel de prevalencia, está afirmando que este debe ir de manera paralela, donde se impone ajustar el Plan de Ordenamiento con los planes de movilidad y de esta manera articular todo el componente municipal como son el sistema de transporte público, la estructura vial, las ciclorrutas y circulación de peatones, por consiguiente, si dentro del Plan de Ordenamiento Territorial se ha contemplado proyectos de infraestructura como el de las megaobras, estos deben cumplir con la normatividad que para este fin adopte el ejecutivo local mediante el decreto pertinente. Y aquí es donde quiero llamar la atención, el plan de obras fue aprobado en septiembre del 2008 y el plan de movilidad que es un prerrequisito fue aprobado en noviembre del 2008, es decir, aquí está la prueba reina, la prueba angular de que el plan de obra fue hecho sin en el plan de movilidad.

Bueno, eso nos llevó a formular un incidente de desacato y como accionantes presentamos ante el Juzgado Octavo Administrativo en desarrollo de esta acción constitucional, y observen ustedes cómo la justicia califica la conducta del Alcalde, no que ha sido renuente al cumplimiento del ordenamiento jurídico, cuando dice, del análisis de ese Decreto Municipal 615, del 10 de noviembre de 2008, que es el remedo del plan de movilidad, se puede observar que el señor Alcalde de Santiago de Cali, no dio cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2° de la Ley 1083 de 2006, sino que estableció una serie de definiciones, estrategias, objetivos, programas y proyectos que no hacen efectiva la ejecución de lo ordenado por el Tribunal de lo Contencioso, ni por la Ley 1083. Finalmente entonces en ese desdén, lo digo con todo respeto, que nos llama profundamente la atención doctor Villegas, doctor Iragorri, nos llama profundamente la atención cómo el Alcalde de la segunda ciudad, tiene ese desdén hacia el ordenamiento jurídico, al que está por supuesto obligado a cumplir.

Y entonces imagínense ustedes que no solamente no contestó la demanda, sino que la Juez Octava hizo dos

requerimientos delegada a la Procuraduría y no contestó. El tercer requerimiento, le tuvo que decir la Juez si usted no contesta lo arresto. Es decir, a mí me parece que la ciudad de Cali no se merece que el Alcalde tenga ese tratamiento hacia la justicia. Finalmente el 5 de noviembre la juez ordenó el desacato y se impuso una multa de cinco salarios, un arresto de cinco días, el Alcalde ustedes conocen bien los abogados, que un incidente de desacato no tiene memoriales más extensos de cinco folios, el Alcalde ha presentado un recurso a través de su Departamento Jurídico de 83 folios y con 8 AZ, y entonces ha incorporado el plan de megaobras para decir que hay un Plan de Movilidad, cuando resulta que estamos burlando la lógica. Finalmente, quiero decir lo siguiente a la luz de la citación hecha a la Procuraduría General de la Nación, el Código Disciplinario Único dice: que le está prohibido a todo servidor público incumplir los deberes, el Congreso le impuso el deber al Alcalde de Cali despedir el Plan de Movilidad, sin que los ciudadanos tuviéramos que demandarlo, omitir, negar o retardar o entrabar el despacho de los asuntos a su cargo. Omitir, retardar y no dar respuesta a las peticiones respetuosas, nosotros hicimos dos peticiones, ni siquiera fueron cortésmente respondidas por el Alcalde. Ahora el Código Disciplinario Único en el artículo 48 quiero resaltar esto al Ministerio Público, faltas gravísimas, proferir actos administrativos por fuera del cumplimiento del deber con violación de las disposiciones legales, referentes a la protección de los recursos naturales, ahí sí cito la norma, pero los planes de movilidad sostenible, tienen un contenido ambiental para la preservación del medio ambiente.

Entonces podemos decir de colorario, que el Alcalde no cumplió el artículo 2° de la Ley 1083 de 2006, oportunamente, tenía que cumplirlo el 31 de junio del año 2008, no contestó dos derechos de petición, no contestó la demanda de acción de cumplimiento, incumplió la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y propuso megaobras sin un plan de movilidad. Voy a hacer dos citas para terminar esta intervención, una de mi maestro José María Borrero que nos da la filosofía de lo que tiene que ser realmente la construcción de una ciudad, el transporte motorizado constituye el verdadero núcleo duro de la crisis ecológica, no hay ninguna otra actividad humana que genere impactos tan graves como lo hace el transporte motorizado. Comprometida con la generación de gases de efecto invernadero, contaminación atmosférica, ruido, degradación del paisaje, y expansión urbana, asociada a la urbanización del suelo.

Y entonces el alcalde tiene la osadía de decir, que vamos a reformar el cielo, por favor lo que hay que acabar es con esos demonios de la corrupción que tienen postrada la ciudad, que no ha podido sacar durante 10 años obras con el concurso afortunado de los contribuyentes que si bien es cierto, como lo dijo el doctor Villegas tiene 450 mil millones de predial y complementario con la venia del Presidente, si nosotros hacemos un consenso con la ciudad de cuáles son realmente las obras que necesitamos, seguro que los contribuyentes harán el esfuerzo para salir de esa cartera y construir por lo menos cinco megaobras, termino entonces con la frase de Golfán que dice: velocidades más lentas y distancias más cortas, son las piedras angulares de una política que pretenda desmantelar los supuestos políticos y económicos de la sociedad basada en el carro privado, muchísimas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Armando, Senador Alexánder López.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Gracias señor Presidente, nuevamente reiterarle a la Comisión Tercera de Asuntos Económicos; a su Presidente, el doctor Germán Villegas, y a los colegas que la integran, la posibilidad de construir este esfuerzo ciudadano que más allá de lo que pudiéramos considerar un debate, es la necesidad de presentarle a los ciudadanos un escenario absolutamente claro, un escenario absolutamente transparente en términos de la discusión que se debe dar en una ciudad frente a temas tan complejos, que afectan la vida en el presente y en el futuro de los ciudadanos. En este debate como ustedes han visto, nos encontramos diversos sectores de la sociedad caleña, gremios económicos, trabajadores, amas de casa, veedurías ciudadanas, ambientalistas, asociaciones de ingenieros, en fin, un escenario absolutamente complejo en términos de quienes hemos decidido plantarle esta discusión a la ciudad y, por qué no, planteársela al país, porque doctor Villegas quien tiene su origen y su raíz en el Partido Conservador, y este Senador que naturalmente tiene sus raíces y sus orígenes en la izquierda de Colombia.

Mire usted, cómo se encuentran en temas de ciudad y cómo se encuentran todos estos actores para decirle a un alcalde, decirle a una administración municipal, que este es un tema que va afectar de manera directa la situación de cada una de las familias en la ciudad de Cali. Y este es un tema, doctor Villegas, que hay que analizarlo en esta Comisión, que pudimos haberlo hecho en la Comisión Sexta, haberle ligado otro impacto. Pero esta es la primera administración que en las condiciones en que se encuentra la ciudad, toma la decisión de desarrollar esta cantidad de obras, primero a espaldas de la ciudad y segundo sin mirar los aspectos de conveniencia, de legalidad, de constitucionalidad y naturalmente todos los aspectos sociales que generan una decisión tan grande como esta. Y lo digo por lo siguiente: el alcalde no ha querido prestarle la debida atención a este tema, desafortunadamente es así, como alcaldes anteriores, ese ha sido en gran fracaso o sea la ciudad nuestra no es mala, todo lo contrario, nosotros vivimos en una de las mejores, si no la mejor ciudad del mundo.

Con unos ciudadanos, una cultura absolutamente arraigada, de caballerosidad, una cultura de familiaridad, una cultura de vecindad, absolutamente arraigada y en Cali, quien vaya a Cali o quien haya ido a Cali, sabe quiénes somos los caleños o cómo somos o cuándo actuamos aquí en este Congreso de la República. Desafortunadamente hemos contado con administraciones que han comprometido todos esos aspectos positivos de la ciudad, que definitivamente han hecho caer un poco el ánimo en los ciudadanos, pero aquí estamos también nosotros caleños dispuestos a levantar ese ánimo, a defender nuestra ciudad con todo el amor y con todo nuestro compromiso. Podría decirse que según dicen algunos comentaristas por ahí, el alcalde de la ciudad de Cali, es un alcalde que viene de la izquierda, entonces podría decirse, cómo así que la izquierda haciéndole debate a la izquierda, no, si fuese un alcalde Conservador o del Partido de la U o de Cambio Radical o si fuera un actor en la ciudad que estuviese desarrollando estas actuaciones con toda seguridad nos hubiésemos encontrado estos mismos ciudadanos y

la mayoría de la ciudad, que nos oponemos a la forma y a los mecanismos, al desarrollo legal que ha tenido este proceso, eso debe quedar absolutamente claro. Como también debe quedar claro que nosotros no nos oponemos aquí al desarrollo de la ciudad, quien no quiere obras para su ciudad, esto no es, si como le preguntan a uno, en el caso mío, mi mamá que tiene 67 años, oiga usted quiere que su mamá tenga 20 años, claro, todos quisiéramos que nuestra ciudad tenga todas las obras y no estas, de pronto estas, sino muchas más, pero desafortunadamente las condiciones, algunas administraciones pasadas han cometido sendos errores que hoy no han permitido que nuestra ciudad avance y desafortunadamente este alcalde va por el mismo camino.

Yo lamento mucho que el alcalde no respete la institución del Congreso, debe ser porque él es médico y no conoce un poco lo intríngulis de la estructura del Estado, pero a mí me parece muy grave, primero que el alcalde no asista a esta invitación que le hace el Congreso, un espacio natural donde debe responderle al país, y a los caleños sobre este tema. Pero me parece grave también que el alcalde no sea quien firme su excusa, sino que sea una asesora del alcalde la que firma la excusa, eso dice mucho, del interés que le presta a estos asuntos y a estos temas, pero también me parece muy grave que al Congreso le responda no el alcalde, sino que al Congreso le responda, al cuestionario parte del cuestionario, por ahí un 20% del cuestionario un funcionario que no es el alcalde. Incluso el funcionario que firma, Élmer Fabio García, subsecretario de Apoyo Técnico, le manda copia al Alcalde de Cali, yo no sé si el Alcalde de Cali sabe, si conoce de esto o no, esto lo firma un secretario, un asistente técnico y le manda copia al Alcalde.

Entonces, yo quisiera saber si, yo, el cuestionario no se lo hizo Elmer Fabio García, el Congreso no se lo hizo al subsecretario técnico, se lo hizo al Alcalde. Entonces me parece muy grave que el Alcalde le dé este trato al Congreso. Eso dice mucho del talante de quien es, y de qué asuntos y qué temas estamos tratando a efectos de poner este tema en el contexto que debe ubicarse. Yo quiero entonces plantear muy rápidamente una presentación que le traje al Congreso, a los caleños, a los vallecaucanos y al país, en relación a cuatro preguntas fundamentales. Agresores de la ciudad, situación socioeconómica de la ciudad, una ciudad con visión y planificación estratégica de largo plazo y las 21 megaobras, negociado o desarrollo urbano que es justamente la gran pregunta que nosotros tenemos en medio de todo lo que han expresado los ciudadanos aquí. Estamos frente a un negociado o estamos frente a un proyecto de reforma urbana y de reestructuración vial y urbanística de la ciudad. Nadie discute entonces que en la ciudad hay un atraso en el desarrollo de las obras, y esto debido naturalmente a unos procesos de intervención de nuestras empresas públicas, unos de nuestros mayores activos, unos de nuestros mayores patrimonios que naturalmente debieron estar al servicio, sus excedentes del crecimiento de la ciudad, pero desafortunadamente como lo dije, malas administraciones permitieron sus intervenciones y la resultante de esos temas, ya lo conocen muy bien la ciudad y lo conoce el país, me refiero a Emcali y Ensirva. Yo quiero anotar que en todo este desarrollo, este tema de las 21 megaobras como lo manda la Constitución Nacional, no hace parte del Plan de Desarrollo Municipal de Cali. Yo quiero insistir un poco en eso y quiero insistir en eso, porque desde el punto de vista de la Planificación, como lo hace generalmente Bogotá, Medellín, en el Plan de Desarrollo Municipal debe quedar plasmado puntualmente cada uno de estos temas o cada uno de estas obras que se van a desarrollar como parte integral de los presupuestos, posteriormente, en el desarrollo de una administración Municipal.

Y quiero plantear además esa observación que naturalmente estaba hoy en los órganos de control pasando por allí muy rápido, plantear también dentro de todos estos aspectos, el Estatuto de Valorización de la ciudad, ya con anterioridad se han referido la doctora Alicia Osorio, veedora ciudadana; doctor Armando Palau; doctor Ramiro Varela, quienes hasta la saciedad han explicado todo el incumplimiento que se ha dado a este Estatuto de Valorización y ese es uno de los ejes gruesos e importantes que se debe tener en cuenta en la Procuraduría General de la Nación a efectos de empezar a tomar este tipo de decisiones. Como tener en cuenta también este tipo de contribuciones, en donde la Constitución Nacional establece un camino y establece una dirección en qué momento se deben establecer este tipo de contribuciones y uno no les dice que el Concejo Municipal haya sido el competente para ello, lo que no le era mandado al Concejo Municipal era aprobar este cobro a los ciudadanos sin el cumplimiento de los requisitos legales y amparado en la Constitucionalidad que debe tener un proyecto de las magnitudes de esto, es que no estamos hablando de cualquier monto, estamos hablando de 1.2 billones que tienen que pagar los caleños, que tenemos que pagar los caleños en los próximos cinco años.

Entonces aquí el artículo 345 de la Constitución Nacional definitivamente se obvió plenamente. Pero quiero referirme entonces a este tema, al artículo 17 del Estatuto de Valorización en relación a los estudios de factibilidad, técnicos, económicos, a los sociales, en fin a cada uno de los estudios que exige la ley, que a nuestro modo de ver no fueron cumplidos, para tratar de subsanar ese vacío, porque los comentarios o la discusión que se dio en el Concejo Municipal, según una acción preventiva de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, en donde presenta seis observaciones al Proyecto de acuerdo y donde presenta una observación en particular; la primera, al momento de discutir el proyecto de acuerdo, Senador Germán Villegas, Senador Aurelio Iragorri, en donde presentan un proyecto de acuerdo con unas cifras distintas, unas de otras, por ejemplo en la obra solución vial de Chipichape, el valor inicial de la obra era de 2.310.000.000 millones y después ese valor paso a tener un valor de cinco mil millones el valor final con una diferencia de 2.690.000.000 millones, esta es una observación que hace la Contraloría Municipal de Cali en el grueso del debate. O si no miremos esta otra observación intersección vial a desnivel de la Autopista Simón Bolívar, valor inicial 49.000.000 mil millones y el valor final quedó en dieciocho mil millones con una diferencia de treinta y un mil millones en el otro documento o en la modificación que hizo la administración municipal, estaban bastante seguros de lo que iban hacer, o miremos esta otra diferencia, construcción de 250 kilómetros de vía en cruces arteriales principales, valor inicial ciento noventa millones y el valor final ciento ochenta millones; Presidente, a ver si hay orden en el público, silencio para poder avanzar en la discusión.

Hay una diferencia de diez mil novecientos, diez mil noventa millones señora Procuradora o el hundimiento de la Avenida Colombia, el valor inicial treinta y cinco mil

millones y después el valor final fueron 20 mil millones o sea una diferencia de 15 mil millones de pesos. O el Parque de Alameda un valor inicial de 15 mil millones, el valor final fue de 15 mil millones pero la obra del parque es de igual valor, pero la obra no contiene el desarrollo de la obra en el Parque del Perro, es una obra adicional, esa es una apreciación, dice: estas variaciones permiten establecer inconsistencias, incoherencias entre los dos planes presentados y denotan debilidades en los estudios que debieron soportar la presentación inicial. O sea, por qué me estoy apegando un poco a este tema de los estudios y ha estos valores distintos, porque la Contraloría Municipal en ese momento dijo, en uno de los puntos que la administración Municipal deberá contar al 31 de enero con los estudios técnicos definitivos correspondiente al plan de obras y nosotros conocimos que al 31 de enero no se cumplieron los plazos, sino que se vinieron a cumplir, se conocía la ley para ese entonces.

En otro punto la Contraloría dice: la Contraloría General de Santiago de Cali, doctor Palau, no conoce el plan de movilidad, estamos hablando de una discusión en el Concejo Municipal al momento de aprobarse este acuerdo Municipal y la Contraloría dice: la Contraloría General de Santiago de Cali no conoce Plan de Movilidad que debería expedir el Municipio de Santiago de Cali, como sustento estratégico de las obras que vayan a ser ejecutadas en la ciudad para darle coherencia y unidad a todas las acciones y obras públicas destinadas a mejorar la calidad de los ciudadanos. Dicho Plan de movilidad debe ser expedido por los municipios de acuerdo con la Ley 1083 de 2003 que expidió este Congreso de la República. O sea estas son acciones o decisiones que en su momento adoptó la Contraloría Municipal, que generaron una acción preventiva y que naturalmente debe reposar en los distintos despachos judiciales. Y lo quiero plantear por lo siguiente, porque es que yo no estoy de acuerdo con la respuesta que nos da a este Congreso el Alcalde de Cali en relación al tema de los estudios. Yo solicité, Senador Germán Villegas y doctor Jairo, solicité los estudios para mirar todo eso que usted dijo doctor Germán Villegas, el estudio de impacto social, el estudio de impacto ambiental, el estudio de capacidad de pago de los ciudadanos, en fin, todos los estudios que requieren estos proyectos. Nosotros generalmente en este Congreso cuando vamos a adelantar discusión de un proyecto de ley o de temas candentes, por ejemplo, lo vimos nosotros en muchos temas, por ejemplo, en el Plan 2500 que se dieron, nosotros conocimos de los estudios o no, eso se conoció en este Congreso, cuando se iba a adjudicar el Aeropuerto El Dorado, la licitación, conocimos de los estudios, pero mire la respuesta que nos da el Alcalde de Cali a la solicitud de los estudios para nosotros conocer si efectivamente se ha cumplido con la ley, le solicito los estudios, miren frente a este punto es pertinente que la información, de estudio y diseños definitivos de megaobras, actualmente se encuentran en medios físicos y magnéticos en los archivos de la Secretaría de Infraestructura y Valorización; estos estudios y diseños, por hacer parte fundamental en la construcción de los pliegos, de condiciones de los procesos de licitación pública, ha significado para la administración municipal mantener reserva total de dicha información hasta tanto no se haga la apertura de los procesos de licitación; si estos estudios se llegaran a socializar, en la actualidad, podrían llegar a manos de posibles proponentes de proceso licitatorio y adjudicación.

Entonces este alcalde con qué quiere que nosotros hagamos el debate, o sea no entrega la información que requiere este Congreso o que requieren los ciudadanos para adentrarnos en una discusión efectiva o sea que el único que tiene la certeza de que los estudios son los que deben ser, es el Alcalde de Cali y su equipo de Gobierno, o sea, desconfianza en el Congreso, porque si no los entrega al Congreso, puede quedar en los contratistas que van a licitar para estas obras que serán tres, que por ahí dicen que ya se sabe quiénes son los tres contratistas que van a desarrollar este 1.2 billones de pesos. Pero algo muy grave, quiero ponerlo en conocimiento de la Procuraduría, y del Zar Anticorrupción es pertinente resaltar que los diferentes entes de control de igual manera han solicitado copia de los respectivos estudios y diseños definitivos y la respuesta ha sido la misma.

Bueno, yo no sabía que un alcalde tenía tanto poder como para no entregarle a los órganos de control los estudios y los diseños de una ciudad que va a ser transformada, intervenida en este tema, a mí me parece supremamente grave, o sea que estamos aquí a la diestra del Alcalde de Cali, si el Alcalde se equivoca, doctor Palau, mala suerte para la ciudad; doctor Varela, doctor Rodrigo Salazar estamos a la disposición del Alcalde, si en esos estudios y diseños que son de confidencialidad absoluta del alcalde que van a transformar la ciudad, que compromete el futuro de la ciudad, el alcalde se equivoca y sus funcionarios, no sé qué va a pasar y la preocupación nuestra es la siguiente y quiero observar la preocupación que tenemos porque el tema no es fácil, y el tema no es fácil, yo le pido silencio Representante para que pueda yo adelantar el debate, la preocupación es lo que ha venido saliendo últimamente en los medios de comunicación y que hoy está en conocimiento de los órganos de control. El doctor Rodrigo Salazar se refirió un poco a eso, o sea yo personalmente en ese Alcalde no confió y no tengo porque confiar, tengo que ser muy sincero en eso, este Alcalde se comprometió con los trabajadores de Ensirva a sacar adelante la protección de esa empresa, de esa entidad para que no fuera liquidada y fue liquidada y posteriormente él acepto y ahora está creando otra empresa, les juró a los trabajadores de Emcali, en un documento firmado por él, que iba a exigir la devolución de Emcali sin ser privatizada, y hoy está adelantando el proceso de privatización del componente de telecomunicaciones.

Les prometió a los recicladores reubicación y ahora andan los recicladores deambulando por toda las calles, yo tengo muchas cosas por no creerle a este Alcalde, y algo que es supremamente grave, es la denuncia que ha salido de cómo se han gastado más de 70 mil millones de pesos en la ciudad de Cali en más de 400 contratos por una empresa industrial y comercial del Estado, por donde se han hecho esas contrataciones para obviar la Ley 80. La Ley 80 que exige 90, 100 días más o menos es un promedio en Contratación Estatal, con este mecanismo de pasar dineros de contratar con la ENRUB señor Contralor, han gastado más de 70 mil millones de pesos en contratos, Senador Jairo de 15 o 20 días. O sea aquí hay que intervenir esa entidad y mirar, yo no soy amigo de las intervenciones, no me gustan, pero aquí sí hay que tomar decisiones, yo cómo le voy a creer a un alcalde que por obviar la Ley 80, que por pasarse por la faja las licitaciones públicas, va a una empresa y contrata, a una empresa de la administración Municipal que no le exige este tipo de licitaciones o de procesos de transparencia, 70 mil millones de pesos en

la cara de los ciudadanos, yo no tengo por qué creerle a ese alcalde, o sea, no me genera confianza.

Entonces los estudios que él hizo con sus amigos, es más, la información que tengo es que los estudios honorables Senadores, lo hicieron también por aquí por la ENRUB, se gastaron más de siete mil millones de pesos y por la ENRUB para tratar de callarnos a todos los que estamos pidiendo una discusión en el tema, se han gastado más de 10 mil millones, en publicidad a efectos de tratar de contrarrestar una actuación ciudadana como la que hemos expresado aquí el día de hoy, honorables Senadores. Claro para nosotros, o sea esta decisión doctor Germán Villegas que toma esta Comisión de abrirnos las puertas, para debatir estos temas de ciudad son muy importantes, porque esto nos permite hablar con la ciudadanía de manera directa y porque tampoco creo en esta administración, porque la Contraloría Municipal ha dicho algo que también lo dijo el doctor Germán Villegas, pero para los ciudadanos que han llegado al debate, mire lo que dijo la Contraloría Municipal durante los primeros meses del año, el Municipio de Cali solo ejecutó el 63% de su presupuesto para los últimos tres meses del año, tienen recursos por ejecutar que superan los 700 mil millones, si lo ejecutan como lo hicieron con la ENRUB, pobre ciudad, pero miren en dónde han ejecutado mal los recursos, Secretaría y de Infraestructura Vial y Valorización 20%, y la Secretaría de Valorización es la que va a ejecutar estas 21 megaobras. Podemos tener confianza entonces en un alcalde en estas condiciones, no, en una administración que no le da la cara al Senado, que no le da la cara al Congreso, que manda a un técnico a que nos responda, no, ni siquiera nos manda a un técnico, yo creo que cogieron el cuestionario que enviamos lo respondieron y le mandaron copia al alcalde, incluso, tengo entendido, que le mandaron copia también a la solicitud de la Defensoría, le dieron la misma copia que me hicieron a mí, se la mandaron a la Defensoría del Pueblo, qué es eso.

Esa es la promesa que le hizo el alcalde en campaña a los caleños, es que yo tengo que sacar todos esos elementos porque es muy importante valorar esta discusión, es muy importante tenerla en cuenta. Principios de transparencia, esto fue lo que les prometió el Alcalde de Cali a los caleños y dice: la transparencia como garantía en el manejo de todos los recursos, es que lo prometió el Alcalde Jorge Iván Ospina, doctor Germán Villegas, de todo, transparencia en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la administración del capital más grande que tenemos los caleños y caleñas; nuestra ciudad con una fuente de control ciudadano, fortaleciendo la veeduría ciudadanía, la participación de la academia y midiendo los impactos de la inversión pública y miren las veedurías ciudadanas aquí diciendo que no los consultan que no los dejan participar, la veeduría ambiental, la veeduría administrativa y jurídica y legal.

Y por aquí tengo un informe también, un estudio, es que hay muchos documentos que tenemos que aportar a este debate, de un grupo de expertos que en la ciudad de Cali analizó el tema y dijo lo siguiente: es muy importante que se tenga como análisis, aquí está un estudio que hizo la Universidad de San Buenaventura y, mire, dice: duros reparos en la inversión del Municipio y dice esto que no se tuvieron los diseños, no se hizo una planificación adecuada y que esto pone en riesgo el futuro de la ciudad. Esto no lo planteamos nosotros, esto lo proponen los académicos en un foro en la ciudad de San Buenaventura en donde dice: Cali necesita, estos procesos de transformación pero explicaron que el mismo está lleno de muchas inconsistencias y errores. Dicen los académicos en las universidades privadas y en las universidades públicas también han dado este debate. O sea yo quiero plantear estos temas, porque este no es un tema que se haya inventado un Senador u otro o que se haya inventado una veeduría ciudadana o Acopi. Acopi representa a la pequeña y mediana empresa en la región y él lo ha dicho, si avanzan en este proceso, van a fracasar muchas empresas de las 800 que están endeudas hasta el cuello, pequeñas y medianas empresas que hoy no tienen con qué responderle a la administración Municipal; usted está equivocado doctor Rodrigo Salazar, usted decía que entre predial e industria y comercio la deuda llegaba a 850 mil millones. En un informe que me entregó la Alcaldía dice que no son 800 mil millones, sino que son, entre Industria y Comercio son 516 mil millones de pesos la cartera, en Industria y Comercio y en la cartera de impuesto y predial unificado son 527 mil millones y en la cartera de contribución por valorización, la cartera está del orden de los 22 mil millones. Así que estamos hablando aquí no de los 800 mil millones que nosotros decíamos, sino que estamos hablando de un billón ciento cincuenta mil millones que no ha podido pagar la ciudad, los contribuyentes, que no han podido pagar, los pequeños y medianos empresarios. Entonces si tenemos una deuda cercana a los 1.2 billones por Industria y Comercio, por Predial y Complementarios y por Cartera de Contribución por Valorización, con qué vamos a pagar 1.2 billones de pesos en cinco años.

Es que esa es la discusión que nosotros estamos planteando aquí y es el planteamiento que le hemos hecho al Alcalde, además de la violación a la Constitución y a la ley, se están los escenarios de condiciones y realidades en función de lo que pueda pagar la ciudad y me voy a referir muy rápido a eso, porque también lo han planteado, miren ustedes por ejemplo en qué condiciones está la ciudad de Cali. La ciudad de Cali presenta unos indicadores, voy a pasar muy rápido, no voy hablar de los temas que ya se plantearon, una ciudad sin capacidad de pago, miren ustedes, esto es lo que más o menos hemos planteado, cerca de 800 empresarios, registran embargo hipotecario en Cámara de Comercio por insolvencia en el pago, pero antes de pasar a la situación social de Cali, doctor Rodrigo Salazar, yo le voy a plantear los mecanismos que dice la Alcaldía que van a utilizar para recuperar esos 517 mil millones y el mecanismo que van a utilizar para recuperar la cartera de Impuesto Predial Unificado de los 527 mil millones, miren las acciones.

Ellos me dicen tranquilo Senador que nosotros vamos a recuperar esos uno punto un billones, miren lo que van a hacer, van a fortalecer el cobro persuasivo y coactivo o sea que van embargos y remates de bienes, de casas, de viviendas, de familias, van a ejecutar acciones coactivas, fortalecimiento, implementación de programas y políticas de cultura tributaria, actualizaciones catastrales que significa además de este cobro, se actualizan catastralmente a nuestros predios en Cali, qué va a pasar. La base gravable para pagar estas contribuciones de valorización se van a aumentar también, ojo ciudadanos caleños, familias, si actualizan los avalúos catastrales, actualización de actos administrativos en relación con mutaciones, modificaciones de tasas gravables, ejecución de convenios e interinstitucionales con Cámara de Comercio, DIAN y Camacol e implementación de programas de fiscalización que tiene

como objetivo la corrección de los saldos de los contribuyentes o sea en pocas palabras lo que van a hacer para recuperar esa plata, qué es, perseguir a los ciudadanos, perseguir a las familias, perseguir a los pequeños empresarios, a los medianos empresarios, eso es lo que van a hacer; esta es la formula y es el mecanismo, así se construye democracia, así no se construye democracia, eso no fue lo que les dijo el Alcalde Jorge Iván Ospina en campaña a los ciudadanos caleños, eso no fue lo que nos vendió, eso no fue lo que le ofreció a la ciudad Cali, a la ciudad de Cali le mostraron otra cara y por eso la ciudad de Cali lo eligió en una decisión voluntaria, espontánea, le creyó al Alcalde Jorge Iván Ospina en su propuesta y miren cómo estamos y cómo está la situación de manera práctica. Pero avancemos muy rápido como está la situación de la ciudad de Cali para que ustedes tenga una lectura honorables Senadores, ya estoy terminando, en relación a este tema. Miren ustedes las condiciones de miseria absoluta, 27% de miseria absoluta en la ciudad de Cali y tenemos unas condiciones de pobreza que están por encima del 50%, 2.2 millones de caleños según el último censo, 1.2 billones son menores de 29 años y 850 mil están en la franja de los 10 a 24 años.

La tasa de empleo y subempleo en la ciudad de Cali está por encima del 50%, me refiero a que el 14% de desempleo real según el DANE y el DANE no es propiamente nuestro, ni lo construimos nosotros, las cifras que da el DANE de desempleo en la ciudad de Cali el 14% son muy altas y si las comparamos con el 35 o 36% de subempleo estamos hablando de un desempleo real en la ciudad de Cali de más del 50% o sea que ese 50% que están alcanzando a llegar al salario mínimo, tiene que pagar esa valorización, de dónde lo van a hacer, si la gran mayoría de ellos, doctor Germán Villegas, hoy está colgado con el impuesto predial y no lo puede pagar. Entonces, si a esos ciudadanos que además de no tener empleo está colgado con el impuesto predial y si le suman los cobros de valorización, qué va a pasar, no va a poder pagar ni lo uno ni lo otro y si se aplica la formula que está planteando este técnico experto de la administración Municipal, si se aplica la decisión que va a tomar de desarrollar cobros coactivos, estamos hablando de que, en tres y cuatro años, miles y miles de familias irán a perder sus viviendas porque si pasan a cobro coactivo significa que le embargan su predio, al embargar su predio entrará a un proceso de remate de su predio como lo decía la doctora Alicia Osorio y terminará el Municipio o de pronto las famosas firmas de abogados que compran este tipo de carteras, terminarán siendo dueños de miles y miles de vivienda en la ciudad de Cali.

Esto no puede ser sigamos, eso es supremamente grave para la ciudad, entonces esto no es un problema contra Jorge Iván Ospina o no, sí, ese es el alcalde ahora, pero puede haberse llamado o haber tenido otro nombre, esto es un problema de ciudad, nos duele Cali, nos duele muchísimo la ciudad, nos duele lo que pase con la gente, es que Cali no es solamente salsa y rumba, sí es deliciosa la rumba y la salsa de Cali, fabuloso a todos nos gusta, pero no solamente de salsa y rumba vive la ciudad, la ciudad vive también de sus necesidades, la ciudad vive también de la posibilidad de que administraciones municipales y nacionales le den la opción de vivir dignamente y no le aplico a las 21 megaobras, 1.2 billones a eso que están debiendo y entonces yo resuelvo eso con la feria y hago la feria más bonita y más hermosa que jamás haya visto la ciudad de Cali y con eso cubro y lavo mi imagen, no señor. La ciudad de Cali si quiere su feria, si quiere ser alegre, pero quiere una administración municipal que sea compasiva y que conozca la realidad de la ciudad. Yo a veces lo he dicho por allí que es que el Alcalde no conoce muy bien la realidad de la ciudad, por eso toma esas decisiones, por eso acuerda con el Gobierno Nacional privatizar, liquidar empresas, por eso lo hace, porque él no conoce de fondo la realidad de la ciudad de Cali y eso sí que es grave, porque si conociese estas realidades de fondo, no estaría planteando un desarrollo de estas 21 megaobras, en los términos, en las propuestas que se hace. Miren ustedes, por ejemplo el déficit de vivienda, más de 100 mil viviendas de déficit tenemos en la ciudad de Cali.

Los hogares caleños en promedio están destinando el 33% de sus ingresos en el pago de servicios públicos. Tenemos un déficit de cupos para primaria y secundaria de 380 mil cupos en la ciudad, de 100 estudiantes solo 11 tienen acceso a la universidad pública o a la Universidad Privada. Cali es una ciudad receptora de desplazados aquí también se dijo, nosotros recibimos, en promedio, cerca de 72 mil personas desplazadas al año en la ciudad de Cali, aquí hay que acordar con el Gobierno Nacional no vender empresas, ni vender entidades, ni hacer negocios, ni acordar con el Gobierno liquidaciones de empresas, ni ver el cementerio de empresas pequeñitas por ahí que están quedando tiradas y expulsando trabajadores a la calle. La zona industrial de Yumbo, por ejemplo, va a afectar duramente la calidad de vida en los caleños y entonces en lugar de corregir ese modelo, privatizador, ese modelo neoliberal, ese modelo excluyente lo que hacen es aplicarnos un sistema de valorización de pago en la ciudad que los caleños en su mayoría no pueden pagar.

Aquí nosotros tenemos, yo quiero presentar una gráfica, quiero hacer un comparativo, doctor Germán Villegas y estoy terminando con otras ciudades, un comparativo con Cali, un comparativo con Bogotá y con Medellín. Medellín financia más del 70% de sus obras con recursos aportados por empresas Públicas de Medellín, las Empresas Públicas de Medellín le aportan a todas estas obras de infraestructura, pero además de eso, por recursos propios también el Municipio de Medellín apoya el esfuerzo y este tipo de obras, Bogotá lo mismo, Bogotá con la ETB, con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y el aporte que van a hacer este año, son más de 547 mil millones que hacen las empresas públicas al desarrollo de Bogotá y Medellín, en Cali no, cero pesos y contrario a eso lo que hizo el Alcalde de Cali, en lugar de salvar su empresa, de protegerla, de traerla a la ciudad, lo que hizo fue hacer un acuerdo para vender incluso la parte más rentable de la empresa, la parte más rentable es el área de telecomunicaciones que estaba dejando casi 100 mil millones de pesos de utilidades y el Alcalde en una decisión sabia, inteligente, decidió vender ahí sí, la gallinita de los huevos de oro, con la que podía financiar estas megaobras. Es que en Cali esta es la gran propuesta doctor Germán Villegas, si nosotros queremos desarrollar obras, infraestructura, invertir en los pobres, nosotros necesitamos recuperar inmediatamente las empresas, así como lo hace Medellín y Bogotá, con sus excedentes financieros invierten en los más pobres. Allí de esa manera financian en la ciudad de Bogotá y en la ciudad de Medellín todo este tipo de obras. A mí me respondió en ese ejercicio, yo le pregunté al Distrito de cómo financiaba ellos este tipo de obras y lo que me dicen ellos es, con los ingresos corrientes que son

los que destinan los ingresos tributarios, ICA, vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, las transferencias principalmente provenientes del sistema general de participación, los recursos de capital que abarcan el crédito y endeudamiento, los rendimientos de operaciones financieras, utilidades de las empresas, en que el Distrito posee participación patrimonial principalmente. De aquí, la ETB dispone de sus recursos, perdón dispone de Bogotá de sus recursos para desarrollar todo este tipo de obras.

Entonces adónde vamos, mientras que estas dos ciudades avanzan en eso, por eso el Alcalde no quiso darse la pela con nosotros en ese tema, es más, la bancada de congresistas se lo propuso el año pasado cuando estaba desarrollando su plan de desarrollo, vamos a dar la pelea todos por Emcali, recuperemos a Emcali, por aquí le entró, por aquí le salió, decidió aliarse con la Superintendencia, nefasta en estos asuntos doctor Aurelio y optaron por la vía más perversa para la ciudad y era primero liquidar Ensirva que nos dejó un pasivo a la ciudad en más de 100 mil millones y como segunda decisión inteligente, importante del alcalde fue aceptar y comprometer junto con el Concejo Municipal la venta de la parte más rentable de Emcali poniendo en riesgo a sus trabajadores y poniendo en riesgo la totalidad del patrimonio de la empresa. Pero quiero mostrar una gráfica más adelante, ya terminando este tema, miren ustedes por ejemplo esta gráfica, como parte de las utilidades de la empresa se destinan al desarrollo de las ciudades, la empresa de Energía de Bogotá le aporta al presupuesto 252.000.000 mil millones, la ETB 119.000.000 mil millones, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado 400.000.000 millones y en total las utilidades que aportan esas empresas son 372.000.000 mil millones.

Aquí está un comparativo de impuesto predial Bogotá, Cali, Medellín en millones de pesos, esto importante tenerlo en cuenta, mientras que Bogotá tiene un número de predios de un millón setecientos ochenta y seis mil predios, recaudo por impuesto predial setecientos sesenta y un mil millones y la cartera es de veintisiete mil millones. En Cali son 565 mil predios, el recaudo del impuesto predial son doscientos sesenta y siete mil millones y la cartera está incluso por encima de la cartera de Bogotá en más de 400%. Miren ustedes esto es gestión y el Alcalde ya lleva dos años y miren ustedes ese indicador tan grave de gestión de la ciudad, Medellín 720 mil predios, recaudo del predial 250 mil millones, cartera 47 mil millones, qué está pasando allí, doctor Varela, un problema de gestión supremamente grave. Miren ustedes entonces estos costos, es muy importante y termino con esto señor Presidente, Cali presenta una crisis social muy grave y quiero señor Defensor Regional del Pueblo a efectos de que se tenga en cuenta esta problemática voy a mostrar unos datos que van a impactar mucho a la ciudad de Cali en los próximos cinco años, doctor Rodrigo Salazar. El impacto económico y social de las 21 megaobras, inicialmente son 869 mil millones, pero con el rediseño que hicieron van a hacer 1.2 billones de pesos, es el primer golpe a la ciudad en los próximos cinco años, el segundo el costo trasladado a la liquidación de Ensirva, después de una gran movilización que el Alcalde convocó que engañó a la ciudad para echar para atrás la liquidación, aceptó la liquidación de Ensirva, además de eso creó una empresa nueva, no sabemos para qué, para recibir los pasivo y esos pasivos son 100 mil millones más al Municipio.

Los sobrecostos del sistema de transporte masivo MIO, que lo vamos a tener que pagar los ciudadanos caleños, porque así lo dice el Conpes, dice que los sobre costos, los mayores valores los asume la ciudad, más o menos están estimados en 500.000.000 millones de pesos esos mayores valores doctor Varela, doctora Alicia Osorio. La reducción al sistema general de participaciones, al año 2016 le corresponde a la ciudad asumir por ese desmonte al sistema general de participaciones, eso no es culpa del Alcalde, eso lo hicimos aquí en el Congreso, lo hicieron mayoritariamente, ese no es el debate ahora, pero eso tiene que asumirlo el Municipio, es una realidad, es una reforma a la Constitución, 1.2 billones de pesos menos para salud y educación, sobre quien se deben asumir esos faltantes, sobre los ciudadanos, son 1.2 billones de pesos más, el desmonte de subsidio de los servicios públicos en estrato 1, 2 y 3, 50% de incremento.

Esto es un problema del Alcalde, el Alcalde se comprometió con 600.000.000 millones para que los usuarios de acueducto y alcantarillado paguen por la descontaminación del río Cauca, eso hace dos meses doctor Germán Villegas, 600.000.000 mil millones, eso no lo saca el Alcalde de su bolsillo, eso lo saca la ciudadanía caleña 600.000.000 millones de pesos más y como si fuera poco seguimos aportando casi 40.000.000 millones de pesos anuales de 2% al Fondo de Capitalización Social, que por mandato constitucional debe desmontarse. Esos son unos agresores para los ciudadanos caleños, más un pago adicional que eso lo comprometió el Alcalde de Cali, con el Gobierno Nacional de pagar 900.000.000 millones por la petar una deuda que tenemos con la Nación, se van hacer unas obras ENCALI pero esas obras a su vez se le van a cobrar a los usuarios, vía tarifa de servicios públicos, otros 900.000.000 mil millones de pesos, sin contar entonces, adicionándole este tema de el pago de los 900.000.000 mil millones. Esos son los valores, el total de los pagos que yo he presentado, en cinco años sumando todos esos valores doctor Wilson Arias, la ciudad en cinco años, cuando digo la ciudad, es todos los caleños de estrato 1, 2, 3, 4, 5 y 6, no me sonría doctor Rodrigo Salazar que ahí también entran los pequeños y medianos empresarios, tendremos que pagar en los próximos cinco años, casi cinco billones de pesos, por esas cifras que les acabo de dar, pero sigamos en la gráfica, eso significa que cada caleño, cada contribuyente en promedio, obviamente habría que apoderarlo a estrato 1, 2 y 3, pero en promedio ponderado todo, estamos hablando casi de nueve millones de pesos que tendríamos que pagar los caleños en los próximos cinco años, eso significa que cada caleño para poder cubrir todo ese monto de obligaciones que les leí, Fondo de Capitalización Social, 21 megaobras todo el tema de Valorización, todo el tema de desmonte de subsidios, todo el tema de petar, todo el tema de descontaminación del río Cauca, tendría que estar disponiendo cada hogar caleño de entre 160 y 180 mil pesos mensuales para poder cubrir esos nueve millones de pesos en los próximos cinco años, ahí están los valores, eso es supremamente grave y la ciudad no aguanta con eso, van a reventar la ciudad.

Alcalde que le proponemos, hay propuestas, claro que hay propuestas, hay que suspender de manera inmediata el cobro de las 21 megaobras en la ciudad de Cali y hay que replantearse la ciudad, no con secretos, porque el único que sabe esto, no es usted Alcalde, yo tampoco lo sé. Pero hay técnicos y expertos en la ciudad que han recomendado que este no es el camino para recuperar a Cali y todos queremos que recuperen a Cali y todos queremos que se hagan obras y todos queremos que nuestra ciudad

salga del atraso que lleva dentro de 15 años, pero uno no puede concebir una ciudad destrazarla en dos años, como lo piensa el Alcalde a costas de que las familias, a costa de que los niños y las niñas, a costa de que las familias deterioren su calidad de vida y pasen de ser pobres a ser indigentes, eso no lo podemos aceptar. Eso, replanteémosle cuál es el impacto en cada una de las familias de nuestra ciudad, miremos si ya tenemos cubierto el 100% el esquema de protección en salud pública a los caleños.

Miremos si todos nuestros niños, de una cobertura plena en educación y en sus alimentos obligatorios que el Estado les debe dar, miremos si todo el desarrollo de infraestructura de educación está contemplado y concebido en la ciudad de Cali, si nuestros niños están estudiando en condiciones dignas, miremos primero al ser humano, antes de mirar los puentes y mirar las vías, miremos eso primero, el argumento de crear 38 mil empleos no justifica semejante carga que se les quiere hacer a los caleños, van a reventar Alcalde, va a reventar y va a colapsar de la ciudad. Qué le proponemos en esta Comisión, vamos a discutir no con Alexánder, con Germán Villegas, no vamos a discutir con la ciudad, estos asuntos, qué tipo de ciudad queremos, si es conveniente para la ciudad este tema, si sus estudios que son confidenciales y que solamente los puede conocer los contratistas son efectivamente los estudios indicados para ello, ya la Contraloría lo ha advertido, revisemos eso, planteo un gran acuerdo de ciudad, pero con quién, con los caleños y las caleñas, con el estrato uno, con el estrato dos, con el estrato tres, con el estrato 4, 5 y 6, con los pequeños y medianos empresarios, con toda la sociedad caleña, un gran acuerdo de ciudad, construyamos entre todos la ciudad que queremos, pero no construyamos la ciudad a partir de pasar por encima de la legalidad, de pasar por encima de las realidades del Municipio. Nosotros adoramos a Cali, nos duele Cali, por eso estamos aquí, ojalá no estuviésemos haciendo este debate, ojalá estuviésemos sentados con el Alcalde, no pidiéndole contratos, no pidiéndole puestos porque no necesitamos de eso. No partiendo la administración Municipal, partiendo una parte y otra, los amigos de las campañas, el Alcalde sabe bien lo que le estoy diciendo con eso. No hagamos un acuerdo por la ciudad, no evadiendo las normas, contratando por allá con empresas para evadir las leyes o ocultando los estudios y los diseños para entregárselos solamente a los contratistas, como si ellos fueran los que fuesen a vivir en nuestra ciudad de Cali, no, los que vivimos en Cali somos nosotros los caleños y las caleñas somos nosotros, a los que nos duele esa ciudad es a nosotros y por eso queremos entre los caleños sacar adelante nuestra ciudad, a cada uno de nosotros.

Asumir nuestras responsabilidades, doctor Germán Villegas, que si a la bancada nos toca que enfrentar con la bancada, salir a discutir con el Gobierno Nacional la devolución de Emcali, que ahí es donde esta parte de la solución a los problemas, lo hacemos, con toda dignidad y con toda fortaleza, porque hay está la solución a los problemas de Cali, una empresa bien administrada, bien gerenciada y sus excedentes al servicio de los ciudadanos y no los excedentes al servicio del sector financiero, ahí es donde está la solución.

Entonces planteamos un gran acuerdo la Procuraduría General de la Nación, le solicito de manera expresa y aspiro que esta Comisión me acompañe doctor Germán Villegas una Comisión Especial de manera inmediata. Yo creo que hay suficientes elementos aquí demostrados el día de hoy que nos permiten establecer que puede haber un daño absolutamente indeterminado en las familias, en los hogares caleños. Queremos que la Procuraduría intervenga, a efectos de detener esta situación que se ha planteado por la ciudad, por las familias que nosotros representamos, por la caleñidad, por nuestros niños y por nuestras niñas, planteamos ese acuerdo señor Presidente, en términos de discutirnos entre todos la ciudad, muchísimas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, ha solicitado el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín Legro, con mucho gusto se la concedemos, en el entendido que el Senado ha sido citado a las 2:00 p.m., y la Comisión tiene avidez de escuchar a la delegada de la Procuraduría General de la Nación.

Honorable Representante Franklin Legro Segura:

Muchas gracias señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible en lo que voy a plantear en esta Comisión, agradeciéndole a usted, señor Presidente la oportunidad que aun siendo Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Primera pueda intervenir en este tema. Iba a hacer una moción de réplica ahora que el Senador Alexánder me mandó a callar, porque no le estaba interfiriendo su intervención, estaba simplemente hablando por su celular, así no se haya referido a mí, pero yo soy el Representante Franklin Legro, del Valle del Cauca también de Cali y no estoy en este debate, ni he venido a este debate a aurar como defensor de oficio del Alcalde; igualmente, como Vallecaucano y como caleño me duele mi ciudad y por supuesto que yo acompañe al Alcalde Jorge Iván Ospina como integrante del Partido Polo Democrático a que se eligiera como Alcalde y creo que el país reconoce una gestión importante del señor Alcalde de la ciudad, en medio de una situación muy difícil que ha vivido nuestra ciudad y nuestra región y que ha sido estigmatizado en muchos años, en muchos gobiernos y que ahí está la historia y los organismos de control para decir efectivamente qué es lo que ha pasado a lo largo de estos años con esta ciudad de Cali.

Pero creo que hay muchas cosas que es necesario decir, cuando se planteó este tema en una bancada de congresistas señor Presidente, colegas, auditorio, una bancada de congresistas que además lo hacemos regularmente, mensualmente, es un espacio para hablar de estos temas. Yo dije que me parecía inconveniente traer un tema de esos al Senado. Yo he hecho, he realizado debates de control político sobre mi región, hice un debate de control político sobre el tema de la carretera Cali-Candelaria, en defensa del patrimonio público del Valle. Igualmente, he hecho debates sobre los temas de Emcali y Ensirva pidiendo precisamente eso, el tema de la devolución de la empresa, pero yo veo aquí lamentablemente una situación referente a la ciudad, que no me parece que está bien.

Me parece que no sé si es, no pude escuchar la intervención del doctor Germán Villegas, ex Alcalde de nuestra ciudad, coterráneo, muy reconocido, porque estaba precisamente en mi Comisión, en las Comisiones Conjuntas, pero no sé y no entiendo luego, en las intervenciones, este es un debate contra las megaobras, o es un debate contra el Alcalde, contra su gobierno y me parece que ahí efectivamente habría cosas que relacionar, yo tengo que decir aquí que generalmente en los temas que tienen que ver con el Valle y Cali, yo he participado en los debates.

En la Comisión Sexta de la Cámara estuve en un debate con usted Alexánder López, Senador, y le tengo que decir con mucha pena que usted en ese debate dijo, que usted no creía que el sistema de transporte masivo de Cali iba arrancar por miles razones. Yo dije en ese debate que sí iba arrancar y que eso iba a ser bueno para la ciudad de Cali, como lo está siendo ahora, con una inversión del Gobierno la cual los congresistas también hemos luchado por esa inversión y qué bueno que el Municipio de Cali ha tenido esa mejoría en el tema del sistema de transporte, con el caso del MIO, a mí parece que eso, es absolutamente loable, me parece que es importante, me parece que esas son las cosas que nosotros tenemos que decir y las que hacemos allá regularmente como Vallecaucanos y caleños. Yo creo que el tema de estas obras, es un tema que fue aprobado por el Concejo Municipal de la ciudad, yo estoy aquí un poco sorprendido de oír y de ver cifras de los temas Nacionales, de los temas de la pobreza, de la miseria, del hambre, nosotros somos un Partido de oposición en Colombia, un Partido que está en contra del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, precisamente por eso, precisamente porque creemos que estos gobiernos y especialmente este Gobierno se ha preocupado muy poco por lo social. Entonces los problemas de vivienda, los problemas de pobreza, los problemas de desempleo, no es un problema solo de Cali, eso es un problema del país, es un problema de toda nuestra Nación y entonces precisamente para eso están los debates de los Partidos, para demostrar efectivamente cómo se quisiera gobernar a una sociedad, en este caso la sociedad colombiana, mejorando mucho de esos temas, pero los problemas de Cali, hoy, no son los problemas de este Alcalde, ni de esta administración, no, son los problemas de muchos años y de muchas cosas.

Y entonces a mí me parece que, no puede ser un argumento el decir aquí que, es que la ciudad está empobrecida, eso quien dijo que era una cosa nueva, no es la ciudad la que está pobre, es el país o a caso no leemos nosotros las estadísticas que nos están diciendo cuál es la situación de miseria, de pobreza en Colombia y sobre todo la situación que tiene que ver con el problema del desplazamiento y casi del nivel al que está llegando tanta gente en Colombia que es básicamente un problema de indigencia. Yo creo que efectivamente plantear un proceso de desarrollo de una ciudad no tiene por qué ser malo. Yo sinceramente estoy sorprendido, yo creo que se ha planteado la realización de unas obras, entiendo, por lo que leí incluso esta mañana en el periódico *El País*, no lo traje, pero entiendo que se están planteando alternativas, se ha hablado con la ciudad, se ha discutido con mucha gente la forma de cobro o de pago o de esos temas. Se ha discutido con la gente y hoy se ha presentado una nueva forma de facturación, se ha ampliado plazos.

Se ha reducido temas de intereses, pero a mí me parece que una discusión de una ciudad que necesita un desarrollo de eso, yo no veo aquí que se está hablando de un tema de corrupción. De una obra que ni siquiera ha empezado, pero aquí han tocado otros temas que yo creo que deben de ser objeto de control de la administración de la Contraloría, la Procuraduría, lo que pasa con las otras empresas no, yo entiendo aquí estamos hablando de un tema de megaobras. Entonces yo quiero saber, esto para dónde va, es que le quiero decir Presidente que hice, que estamos cortos de tiempo, pero yo sí creo que este debate tenemos que ampliarlo es allá, con todo respeto se lo digo, pero una serie de planteamientos que efectivamente a mí no me parece que contribuyan en nada, efectivamente a desarrollar lo que tiene que ver con un problema importante, cuando aquí se confunde, se está confundiendo la revocatoria del mandato de un alcalde, por qué no se dice eso aquí, porque no se dice que lo que hay es un proceso, que se haga en la ciudad, esos sí son temas locales, que se haga y se debata el tema allá, efectivamente como debe de ser, pero no se puede confundir una cosa con la otra y con muchas otras cosas que salen aquí a decirse. Yo sí solicité, Senador López, en nombre de nuestro partido, solicité la devolución de las empresas públicas municipales Emcali, hicimos los debates de Ensirva, cuántos congresistas de la bancada nos acompañaron en eso, muy pocos.

Entonces, eso es otro debate, ese es otro tema, aquí estamos hablando de un asunto de desarrollo de una ciudad, ojalá pudiéramos hacer muchas más cosas que eso y usted Alicia Osorio no me haga allá caras, no me haga caras a mí, le pido el favor, cumpla su papel de veedor. Es que usted no es la única representante de la veeduría tampoco, allá deben de haber muchas y existir muchas veedurías para corregir cualquier tema de corrupción. Estoy hablando hasta que el Presidente me lo permita como congresista también, el tema de las megaobras.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Es que no puede agredir a los ciudadanos así.

Honorable Representante Franklin Legro Segura:

Cuánto tiempo, no es que está haciendo caras allá, diciéndome cosas no, no, a mí también me respeta Alex. Entonces cuánto tiempo termino Presidente, yo termino con tranquilidad.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Nos queda muy poco tiempo.

Honorable Representante Franklin Legro Segura:

Bueno Presidente. Entonces yo en esta corta intervención, solo quiero decir, que me parece muy lamentable que un tema de estos aquí, están pensando que se van a robar los ocho mil millones de pesos, pongamos no sé cuantas veedurías, nosotros hemos propuesto reducir las obras, no arrancar con 21, pero esas obras las necesita esa ciudad, esas y muchas más para su desarrollo y termino diciendo, que yo no entiendo cómo, se hacen unas propuestas, pero resulta que se parte de la base que hay una desconfianza con el Alcalde. Entonces a mí sí me gustaría, como caleño, como vallecaucano, que este tema efectivamente, allá hay un debate real sobre esto, pero yo sí lo digo con todo respeto y sé que van a decir y a hacer cosas, pero lo digo con todo respeto, que aquí tampoco podemos llegar al extremo de decir que, por el tema de las megaobras está persiguiendo una persona, esto fue una decisión del Concejo Municipal sobre la base de un acuerdo que presentó el Alcalde. Yo estuve en la socialización que hizo el Concejo Municipal sobre este tema e hice mis observaciones y allá hay otros proyectos. Perdóneme Presidente, termino diciendo, creo que nosotros los congresistas del Valle, deberíamos de estar buscando fundamentalmente los recursos para el Valle del Cauca, para Cali, como corresponden, los recursos para contribuir a que este tema de desarrollo, que Cali no sea una ciudad atrasada, comparada con otras ciudades de su mismo nivel de ciudadanos. Entonces, esas son las cosas que nosotros debemos efectivamente luchar por ellas y yo sigo efectivamente en ese tema, le agradezco mucho Presidente y discúlpenme si me he extendido un poco de su tiempo.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, no honorable Representante, vamos a escuchar a la distinguida delegada de la Procuraduría la doctora Cristina Grueso Sánchez, Procuradora Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa. Sí Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Antes de que haga uso de la palabra, la doctora Cristina Grueso, yo quisiera proponerle que su señoría, integre una comisión de seguimiento, a todo lo que aquí se ha dicho, todo lo que se ha aprobado para hacerle el control, el monitoreo a un tema tan importante para los caleños. Y de otra parte, solicitarle, obviamente no hay el quórum reglamentario para decidir, pero podríamos anunciar para mañana, esperamos que haya el quórum requerido, ya que tenemos tres proyectos de ley que seguramente vendrán los Senadores, una proposición para que nos permita, sesionar en la ciudad de Cali en enero, precisamente como primer informe de esa comisión, que seguramente usted va a nombrar, entre otras cosas, nos gustaría que esa subcomisión la integrara el Representante Legro, él ha pedido incluso ampliación del debate y qué bueno que en Cali podamos continuar el debate.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Villegas, Senadora tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias Presidente con su venia, yo quiero intervenir, antes de que la señora Procuradora, absuelva una serie de situaciones que se le han planteado aquí y que en orden de prioridades, yo entiendo que ella debe ser la última, porque ella es quien recoge las conclusiones de todo cuanto se ha denunciado aquí, en cuanto a los mega proyectos o megaobras. Si usted me lo permite yo quiero hacer, puntualizar algunas cosas entorno al debate que se ha dado por parte de los Senadores Villegas y por parte del doctor Alexánder López. Las conclusiones, yo quiero primero que todo dejar bien claro, que el tema en torno a Cali interesa a toda la Comisión y seguramente también interesará a toda la Plenaria del Senado si fuera un debate en la Plenaria. Porque es que Cali no es patrimonio solamente de unos determinados sectores, es que hoy, Cali es patrimonio de todos los colombianos y los Senadores además estamos obligados a ventilar, a discutir, a debatir, a procurar que las regiones se desarrollen, eso es importante. Pero lo que preocupa aquí y yo entendí muy claro el debate, yo no sentí que se atacara al Alcalde, yo lo que sentí aquí era que se le preguntaba y se cuestionaba en torno a las megaobras o a los megaproyectos que se tienen supuestamente planificados, era sobre qué base se iban a desarrollar las obras, a costa de quién se iba a desarrollar los megaproyectos y se supone y eso fue lo que entendí que el riegue de esa valorización porque se trata de una valorización que va a salir a costa de los usuarios, es un riegue que se va a hacer con fundamento en cada vecino y en cada propietario por donde pase y hasta donde alcanza y refleja supuestamente el beneficio.

Pero hasta qué punto están ciertos sectores en capacidad de pagar, hasta qué punto se puede hacer, entre comillas, desarrollo a costa de la pauperización y el empobrecimiento aun mayor de los vecinos que son los que sufren ese riegue cuando precisamente allí se rompe la esencia del Estado Social de Derecho. El desarrollo no se puede hacer sobre la base del empobrecimiento de uno y los caprichos de otro, yo soy del criterio de que el debate en torno a valorización por beneficio general, yo siento que hay irregularidades de lo que he escuchado y lo siento porque, yo no me explico cómo, si no se sabe el monto previamente de una obra, cómo puede de antemano estarse estableciendo unos precios y unos valores que deben ser dados con base en lo que ya se ha proyectado, de un lado; del otro, mire, nosotros en Cartagena tenemos una Empresa como ENRU, que se llama Edurbe, que es una manera y es evidente, es una manera de evadir la contratación estatal, cuando se quiere a dedo adjudicar a los contratistas y tenemos más o menos el mismo inconveniente.

Resulta que si buscamos en Cormagdalena, hay obras que se han tramitado para evadir el decreto y la Ley 80, que todavía son inconclusas y han pasado tres y cuatro años y hay que ver, la suma de obras inconclusas que a través de Edurbe y del asalto a la Hacienda Pública que se ha dado, y hay que ver cómo, por ejemplo, Edurbe no tiene la infraestructura para ejecutar y que se limita simplemente a ser intermediario, captador y evasor de la ley de contratación, pero terminan dándosela a un ingeniero x, con quienes se tienen unos determinados compromisos. Entonces, qué me preocupa, que eso puede estar en efecto sucediendo en Cali, y Cali me duele a mí como colombiana, como seguramente a muchos caleños y a la mayoría de caleños le duele Cartagena y Bolívar, región de donde soy, por eso yo pienso que de una manera prudencial señora Procuradora, para los entes territoriales y de una manera sana, de una manera equilibrada, sentimos la necesidad de que se revisen estas series de eventuales irregularidades y que si se está en presencia de eso, se adopte la suspensión que puede invocar perfectamente el Ministerio Público. Entonces, o sea tomemos la cosa desde un punto de vista sano, no se trata de asumir aptitudes de buenos y malos, de los amigos o no amigos del Alcalde, pensemos en algo más altruista, en algo más equilibrado, en algo que nos dé la razón en cuanto al aspecto funcional que nos corresponde que es ese, que se ventile si son convenientes o no el megaproyecto o las megaobras que ha previsto el Alcalde. Porque es que aquí hay un choque, de lo que yo he escuchado, entre dos desarrollos. Un desarrollo, entre comillas de ciudad material, pero el desarrollo humano no existe o sea, en la medida en que se desarrolle el megaproyecto, a su vez el desarrollo humano va siendo negado, porque a quienes se les niega no tienen como pagar, no tienen capacidad de endeudamiento y si no tiene capacidad de endeudamiento es gente que se va a pauperizar una vez más y a eso se debe la estadística que vemos que supuestamente existen menos pobre, pero más miserables.

Hacia allá, de ser así como lo han planteado los colegas del Senado, hacia allá iría una cosa así. En todo caso, hagamos un alto de una manera sana, a mí me toca decir, que dónde se presentan irregularidades presuntamente, lógicamente que hay que indagar, pero no creo que los colegas hayan traído el debate acá, simple y llanamente porque sean enemigos del Alcalde, sino que seguramente una cosa es ser amigo y otra cosa es que a uno no le escuchen y a veces uno no hace parte de la administración, pero tiene la posibilidad de que el mandatario y su junta directiva lo escuche a uno, el problema es que, si hay unos gremios, si hay unos congresistas, si hay unos veedores,

si hay diferentes sectores, es porque el Alcalde no quiere escuchar y no es de recibo para él los sectores que pueden estar en controversia conceptual con alguno de los proyectos que él puede tener.

Entonces desde ese aspecto, yo particularmente, me solidarizo con los colegas que han presentado el debate y en ese sentido tomando la vocería de la Comisión Tercera, y con la venia y el respeto que se merece la señora Procuradora, consideramos a bien que se debe profundizar, indagar qué está pasando y hacia dónde van esos mega proyectos y esas obras que a todas luces, se nota que hay alguna improvisación de parte de la administración, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, le voy a conceder la palabra al doctor Mantilla, antes el enunciado de unos proyectos para la sesión de mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, para la próxima sesión de la Comisión Tercera Proyecto de ley número 85 de 2009 Senado, 269 de 2009 Cámara, *"por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – Uceva, y se dictan otras disposiciones*". Proyecto de ley número 346 de 2009 Senado, 055 de 2008 Cámara *"por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante*". Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara *"por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán"*. Señor Presidente, estos son los proyectos que serán considerados y aprobados.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Mantilla.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos los presentes, agradezco su generosidad teniendo en cuenta que, ya nos están esperando allá en Plenaria, presento igualmente excusas por el quebranto de mi voz, pero sin ser caleño, sí soy un colombiano y siento a Cali como una ciudad muy importante para todos los colombianos y por eso he estado aquí de principio a fin. Señor Presidente yo quisiera hacer una recomendación, especialmente a los órganos de control. Aquí el honorable Representante ha hablado que se fundamentó el actuar del señor Alcalde de Cali, con base en lo que hubo en el Concejo, pero olvidó él mencionar, que ese acuerdo está cuestionado y aquí un ex concejal nos ha ilustrado, de viva voz y con documento en mano, donde hay modificaciones, esto deja entrever y es un tema que debe ser conocido por los entes de control.

De igual manera, comoquiera que se está haciendo el enfoque, el cuestionamiento sobre el procedimiento y el respeto al estado de derecho por parte del señor Alcalde aquí tantas veces referenciado, considero que, se debe observar en estricto lo que la misma Procuraduría en el documento que nos ha hecho llegar en su numeral segundo, un proceso más de celeridad en cuanto tiene que ver con la suspensión provisional, porque si nos atenemos a un proceso que se dilate en el tiempo doctora, yo veo que sería ineficaz y no tendría sentido alguno.

Además de que cuando ya se escuchan varias voces y cuando ya hay un antecedente de que el señor Alcalde es renuente al cumplimiento y por eso hay desacato y qué mejor ejemplo de mostrar la renuncia de él para responder como primera autoridad de Cali, que hoy no se haya hecho presente, que hoy no entregue un documento firmado por él, donde se nos dé a conocer realmente un argumento de peso, porque no sé que será más importante, si venir a darle la cara, no a nosotros propiamente, sino al país y especialmente a la ciudad que él regenta. Eso deja un sin sabor, que realmente esté comprometido, porque de estarlo seguramente para él esto debía ser más que importante y máxime cuando se habla aquí de que no existen estudios que previamente debió tener, de haber enviado, de haber elaborado. Entonces yo veo que esto es como al revés, como se está hablando últimamente, aquí primero se va a hacer la obra y después se va a presentar los estudios, me parece que si eso se da y si no aparecen los estudios, de bulto veo una violación a la norma y con base en este hecho, necesariamente pienso que hay argumentos para proceder a solicitar, la suspensión provisional de todo aquel proceder que tiene el señor Alcalde con respecto a lo que aquí se está cuestionando. Porque la preocupación va más allá de un monto de dinero con las cifras que aquí unos y otros han socializado; a mi juicio, salvo una mejor opinión, veo que se puede dar a un corto plazo, una expropiación por vía de hecho, por la incapacidad en que se encuentra un número importante de ciudadanos caleños, los que habitan allí y eso tienen que ser, me parece a mí más que importante sobre lo que es la trazabilidad de un proceso.

Ahora, si el Alcalde tiene todo en regla, él es el que menos debe de colocarse ahí para que este proceso no se desarrolle dentro de los ciclos procesales como normalmente debe desarrollarse y me parece a mí que jamás debía de habérsele hecho un requerimiento por un desacato, si él es como debe ser, un funcionario que respete realmente la Constitución y la ley, pero igual, por encima de todo que respete la dignidad de todos nosotros los colombianos y lo digo porque me siento incomodo cuando una persona es citada acá y el Congreso a instancia de, con todos los cuestionamientos que se nos hace por la tardía, manejo de la elaboración de la ley, sacrifica un tiempo muy importante que la Mesa Directiva y aquí todos los miembros de la Comisión le hemos invertido a Cali y a la sociedad, para que desde este escenario se den a conocer las verdades cualquiera que ella sea, pero las verdades no se pueden hacer a través de intermediarios y de poca monta, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tenga la bondad doctora Grueso.

Doctora Cristina Grueso Sánchez, Procuradora Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa:

Gracias, lamento lo avanzado de la hora y trataré de ser lo más breve. En primer término quiero dar un saludo muy especial del señor Procurador que por motivo de agenda no pudo presentarse hoy, pero que en cumplimiento de su papel que preside el Ministerio Público, este ente de control tiene el máximo interés en atender lo planteado hoy aquí y por eso me ha designado para que hoy esté entre ustedes.

Quiero agradecer también a esta Comisión de hacer partícipe la Procuraduría en el momento de hoy con pre-

sencia mía, de oír de viva voz a todos los voceros de la sociedad de Cali que hoy han manifestado aquí sus inquietudes, es una forma de conocer de manera directa lo que está pasando, gracias por los documentos que nos han hecho llegar, todas las personas que han intervenido, seguramente no harán parte de los expedientes todavía, pero esto va para allá, tenemos el máximo interés como Ministerio Público de aclarar todas estas preocupaciones e interrogantes que se han planteado aquí. Me place que en representación de la entidad el señor Procurador contestó oportunamente el cuestionario que ustedes le hicieron llegar y haber comunicado desde la semana anterior, su no comparecencia aquí y en delegarme como su representante. Brevemente haré referencia, aunque veo que algunos tienen los documentos, con la contestación al interrogatorio, al cuestionario que se le presentó al señor Procurador, seré breve en contestar los puntos más importantes de estos cuestionamientos. En primer término se pregunta si el despacho del Procurador ha emitido algún concepto frente a la administración Municipal, por el cobro de la contribución de valorización para construir las 21 megaobras, que supera términos redondos los 900 millones de pesos, dice la pregunta. En ese sentido podemos decir que la Procuraduría ha iniciado las acciones disciplinarias, tanto de carácter preventivo como las disciplinarias y se están llevando a cabo en las delegadas de Hacienda Pública, en la de Vigilancia Administrativa que yo represento y la provincial de Cali, se están adelantando todas las actuaciones correspondientes en relación con las quejas presentadas por este tema.

La segunda pregunta la contestaré a lo último, respecto de la tercera, si la Procuraduría ha emitido algún concepto sobre la expedición del Acuerdo 241 de 2008 que al parecer no cumple los requisitos al que obligan los artículos 17, 18 del Acuerdo 178; al respecto decir que la Procuraduría decidió iniciar la indagación preliminar con el objeto de verificar la ocurrencia de todos estos hechos que contienen las quejas, en especial la presentada por el doctor Lino Ramiro Varela, representante de los propietarios y poseedores de los predios afectados. Desde el 2 de octubre la Procuraduría provincial de Cali inicio el estudio preliminar de la queja relacionada con el cobro irregular del impuesto de valorización y se adelante bajo un radicado específico el 2009312976. Respecto a si el señor Procurador ha emitido algún concepto por la violación de las normas Municipales en el proceso de distribución del Estatuto de Valorización, podemos responder que tal situación procede a una actuación disciplinaria y que en el marco de esta indagación preliminar, estará la Procuraduría tomando las decisiones respectivas.

Estamos en ese proceso de recaudación de pruebas, para posteriormente proceder a valorar todo ese acerbo aprobatorio. En la quinta pregunta, se cuestiona si el despacho del señor Procurador ha adelantado alguna investigación por la violación a las Leyes 80 y 1150, con sus decretos reglamentarios, en el proceso de la contratación de los estudios, la pregunta es, si se ha iniciado alguna investigación por parte del Concejo Municipal de Cali, al respecto entonces no hay evidencia de que en ese plan de obras haya participado el Concejo Municipal de Cali y por lo tanto el ente de control todavía no ha iniciado ninguna actuación disciplinaria frente a los Concejales, no obstante la Procuraduría ha iniciado las actuaciones preventivas tendientes a efectuar el seguimiento a todo el proceso de contratación que se está surtiendo con fundamento en el cobro de valorización. La Procuraduría Provincial de Cali ha recibido las quejas relacionadas con el tema de inconsistencias y corrección en los 21 contratos que de conformidad con los cronogramas de la alcaldía presentan retrasos y están entonces en la etapa de indagación preliminar. Si el señor Procurador tiene conocimiento del cobro de valorización que procedió a evadir los procedimientos establecidos en la Ley 80 y 150 y que celebró un contrato interadministrativo con la ENRU, Empresa de Renovación Urbana de Cali, podemos decir que estamos recogiendo los elementos de juicio suficientes que demuestren la conducta que se relaciona en las quejas y que por tal motivo se han iniciado las actuaciones disciplinarias correspondientes. Si el Procurador sabe del contrato interadministrativo celebrado entre la Alcaldía de Cali y valorización y la ENRU, si con esto se estaría incurriendo en indebida celebración de contratos, podemos responder al igual que a la pregunta octava, que todo está entonces investigándose dentro de la primera etapa del proceso que sería la indagación preliminar.

Si el estudio de distribución de contribución de valorización para las megaobras no analiza, ni demuestra que las obras causen mayor valor a los inmuebles grabados, si el Procurador ha emitido su concepto, podemos decir lo mismo que estamos adelantando la investigación preliminar y con el propósito de determinar si todo el expuesto por el doctor Ramiro Varela en su queja atiende a la realidad fáctica. En este sentido no es posible, todavía emitir conceptos y las decisiones se irán produciendo dentro del proceso disciplinario de acuerdo a la evaluación de las pruebas que se vayan haciendo, en este momento las presentadas con las quejas, pero también hay de carácter oficioso, se están recogiendo las pruebas pertinentes y desde el punto de vista preventivo, la Procuraduría regional del Valle también está haciendo un trabajo sobre la vaporización que dichas obras generan para los propietarios de inmuebles en la ciudad de Cali.

Respecto a que si conoce la Procuraduría estudios técnicos definitivos correspondientes al plan de obras que se van a realizar por el sistema de valorización, podemos responder que la Procuraduría conoce hasta el momento los documentos aportados con las quejas y que en la actuación disciplinaria estamos recogiendo de oficio, todo lo que consideramos pertinente para establecer los hechos. El concepto sobre la legalidad del cobro, si los estudios no se han terminado y la administración Municipal no tiene los costos de obra, lo mismo, respondemos, estamos practicando todas las pruebas pertinentes que nos permitan conocer la realidad de los hechos informados. Por último, si considera la Procuraduría que la administración Municipal de Cali puede seguir adelantando el cobro de valorización, pese a que el monto autorizado por el Concejo Municipal 241 del 2008, no corresponde al monto decretado y que carece de estudios previos, podemos responder que este ente de control ha enfatizado que en toda actuación es imposible desconocer las garantías constitucionales, por eso atendemos en particular lo que se refiere al debido proceso y por ello estamos entonces estableciendo la ocurrencia de los hechos a través de todos los medios probatorios que estamos buscando en este momento. Respecto si la administración Municipal puede cobrar una contribución de valorización y realizar las obras por el sistema de concesión, es claro que la administración mu-

nicipal puede solicitar autorizaciones al Concejo que será la Corporación la que previamente evalué si decide autorizar o no por ese medio; sin embargo, en este momento no contamos con esa evidencia y estamos recogiendo las pruebas. Por último, sí es técnicamente viable, fiscalmente procedente y económicamente equitativo realizar el cobro de esta contribución de valorización, estamos lo mismo, estamos en la etapa probatoria de este medio. Había dejado la pregunta número dos para lo último, en el sentido de que es algo que se ha reiterado aquí, sobre la suspensión inmediata del proceso de la notificación de la resolución mediante la cual se aprueba el presupuesto, liquidación y cobro de esta contribución.

Al respecto, podemos decir que estamos aparte, de que si están adelantando las diligencias preliminares y preventivas, tanto por la provincial de Cali, como por la Procuraduría Regional del Valle, el despacho del señor Procurador, de acuerdo a los informes que le han presentado estas dos Procuradurías, está estudiando en este momento para definir sobre eso, porque evidentemente se presenta una situación, se está mirando si realmente están en contravía, el Decreto 1604 del 66, que aquí ha sido citado, frente a los Acuerdos 241 del 2008, el 178 y el 190 del 2006. Aparentemente estarían en contravía y eso se está analizando. Igualmente, si hay violación a la Ley 44 del 90 en sus artículos del 1° al 8 y violación al Acuerdo 237 del 2008 que es el plan de desarrollo de Cali, por cuanto aparentemente se excedió al no incluir las obras, en el plan de desarrollo como una inversión y para hacerse con recursos de contribución, de valorización.

El estudio atinente que desarrolla en este momento el despacho del señor Procurador, contempla también las sentencias de la Corte Constitucional donde se analizan los elementos que forman parte fundamental de ese tributo de valorización, como por ejemplo si se graban de forma general o si se tiene en cuenta realmente el beneficio a los propietarios con la ejecución de esas obras que se van a desarrollar. Aparentemente pareciera que hay un enfrentamiento en la consideración de este tema, porque una cosa es, el tributo de valorización que está ligado al beneficio de quienes se benefician con las obras, y otra cosa es el impuesto que es una carga fiscal. Aquí tiene el señor Procurador en su momento que entrar a distinguir, si realmente estamos hablando de una contribución de valorización o si estamos hablando de un procedimiento que se parece más a un impuesto predial. Todo eso está entonces en este momento en tela de juicio, en estudio, como lo es propio, como lo debe ser de un ente de control y muy especialmente de esta administración que tienen el máximo interés de ejercer su papel, de ejercer su función y de evaluar, primero de investigar y después de evaluar las posibles faltas de los, no solamente de los funcionarios públicos, sino de los servidores públicos, en este caso del señor Alcalde. Lamento de verdad que el señor Alcalde no esté hoy aquí, creo que hubiera podido responder a las inquietudes y a los planteamientos que se han presentado aquí. Volviendo al punto, entonces el tema de la suspensión, que creo que es un tema fundamental en este momento, prioritario, está siendo sometido a consideración y yo creo que en breve el señor Procurador podrá emitir una decisión sobre eso. Por lo pronto, seguirán las indagaciones preliminares para pasar a la investigación, tengo entendido que también la Procuraduría Provincial de Cali con los elementos recogidos ha enviado a la regional lo pertinente para que ella inicie una indagación preliminar contra los Concejales y el Alcalde que hasta el momento todavía no se ha hecho, eso queda para evaluar por parte de la regional y ya, desde el punto de vista, yo como delegada en la vigilancia administrativa, ya en su momento recibiremos lo que nos remita la regional del Valle.

Dejo, entendido que recojo todas las inquietudes aquí, las transmitiré al señor Procurador y estarán haciendo parte los documentos hoy aquí recogidos y los interrogantes planteados para tenerlos muy en cuenta dentro de esa gran misión que tenemos, los que hacemos parte de este Ministerio Público actual, con la seguridad de que pondremos todo nuestro interés, porque no solamente como caleños, nos duele nuestra ciudad doctor Villegas, sino que yo creo que todos los colombianos miramos a esa ciudad que en su momento fue un verdadero, como usted lo decía, un verdadero ejemplo de civismo y un modelo, se ha perdido eso por múltiples factores, pero confiamos en que eso se pueda recuperar. Como Ministerio Público puedo asegurarles que tenemos el mayor interés y aplicaremos todos nuestros mejores conocimientos y nuestra disposición para esclarecer todo lo aquí planteado, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Doctora, creo que ha sido muy explícita, muy bien, muy profundos todos sus conceptos, el señor delegado del señor Contralor, el doctor Torrente, quiere hacer uso de la palabra.

Doctor César Augusto Torrente Bayona, Delegado de la Contraloría:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión y a las personas que se hacen presente, de una manera muy rápida un saludo a la señora Procuradora, quería presentar excusas en nombre del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay, quien por motivos de agenda no nos pudo acompañar, de todas formas como en este caso de Cali y en muchos otros casos, aquí estamos presentes en el Congreso, cumpliendo las invitaciones que se nos hacen. Nosotros en su oportunidad señor Presidente le dirigimos una comunicación al señor secretario de la Comisión Tercera, indicando que muchos de estos asuntos o que la totalidad de estos asuntos son competencia de la señora Contralora de la ciudad de Cali, por lo que ha expresado el Senador Alexánder López, yo veo que la Contraloría de Cali ha adelantado con juicio como siempre lo hace este tipo de investigaciones y de tareas y seguramente lo está cumpliendo con lujo de detalles como siempre lo hace, en el evento de que la Contraloría de Cali requiera algún apoyo por parte de la Contraloría General de la República o que esta Comisión así lo disponga, estaremos prestos a dar toda la colaboración que se requiera, era simplemente eso señor Presidente, muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Torrente, doctor Alexánder.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Sí señor Presidente, yo quería dejar unas claridades, como citante a este debate, porque se ha querido plantear aquí como si este debate, en el esfuerzo ciudadano que se

hace, se tratara de una persecución o de una situación en particular hacia el Alcalde. Lo primero es que si de eso se trata, los ciudadanos entonces tendrían que quedarse callados siempre que, tengan su derecho a opinar a disentir o hacerse preguntas en torno a temas tan complejos como este, señor Presidente y yo sí quiero significar el valor cívico de miles y miles de ciudadanos caleños que se oponen por la cantidad de elementos que hemos presentado aquí y que lo han hecho de manera abierta, de manera pública y lo quiero referir señora Procuradora, señor Contralor, representante del Defensor del Pueblo, honorables Senadores, me quiero referir a 39 mil caleños que presentaron recursos contra esto.

Yo creo que esos caleños merecen respeto, merecen el debido respeto y no lo hicieron más, porque los tiempos fueron muy cortos y por desconocimiento real de los ciudadanos. Pero yo estoy seguro que hoy, si la Procuraduría lo plantea o los órganos de control establecen comunicaciones de los ciudadanos para revisar este tema, yo con toda seguridad podría plantear que miles y miles de ciudadanos estarían dispuestos a pronunciarse en relación con este tema, yo pido respeto para los ciudadanos caleños. Desafortunadamente le tocó a un alcalde amigo suyo, pero si hubiese sido, cualquier otro, como lo he hecho o como lo hemos hecho los ciudadanos en relación con otras administraciones, también lo hemos hecho y con toda seguridad, si mañana lo hace otra administración distinta a esta, lo haríamos también.

Pero aquí se debe respetar a los ciudadanos o 39 mil recursos contra estas notificaciones, no representa un acumulado importante en la ciudad o qué tiene que pasar, no, aquí no hay ninguna persecución, ni revocatoria, ni estar viendo fantasmas, cada cual tiene lo que se merece y en ese sentido no puede aceptarse, señor Presidente, que un planteamiento de ciudad, aquí nosotros no hemos dicho, que queremos que el alcalde caiga o se quede, lo que hemos dicho es queremos llegar a un acuerdo de ciudad y el acuerdo de ciudad es mirar qué ciudad queremos o qué ciudad necesitamos en los próximos 20, 30 años y a eso le tenemos que apostar. Es más, Representante Franklin, yo en ninguno momento lo mandé a callar, es que a mí me molesta el ruido, como lo hice con las barras y debe ser absolutamente claro. En el tema del MIO por ejemplo una claridad que se debe tener, Sistema de Transporte Masivo (MIO), yo lo que dije en el sistema de transporte masivo MIO en su momento, era que no arrancaba la fecha que nos lo habían prometido, efectivamente no arrancó la fecha que lo habían prometido y no pudo arrancar, es más, el sistema hoy está desfinanciado y tiene enormes problemas financieros, y si quiere y cuando quieran abrimos un debate del MIO, también sin ninguno inconveniente, pero no se puede venir a salir a demostrar aquí, aspecto de ciudad cuando estamos en líos complejos y vamos a tener que ir a la bancada a discutir este tema y el alcalde tiene que ir a la bancada a discutir ese tema, porque el alcalde si fue a la bancada a discutir el tema y lo primero que yo le dije, usted ya miró el problema social de la ciudad, venga y discutamos primero los temas de ciudad y el alcalde no quiso, prefirió irse a hacer una reunión por allá con el Ministro de Hacienda y definir ese tema por fuera incluso la bancada.

Porque se le pidió, se lo pedí de manera directa, discutamos primero los problemas de pobreza, de condiciones en Cali y no quiso, se lo planteé yo, también hay que decirlo y eso lo dije en su momento. Yo quiero plantear que uno, podría decirse que la ciudad tiene algunas complicaciones aquí lo hemos dicho hasta la saciedad y nosotros y yo personalmente no voy a negar, que el Gobierno Nacional en buena medida es responsable por la intervención que ha tenido en esa ciudad, con el MIO, con Emcali, con Ensirva, yo no lo niego, de manera directa el Gobierno Nacional es responsable. Pero a pesar de todos esos dolores, no es justo que a la ciudad la obliguen a pagar 1.2 billones en las condiciones en que está la ciudad, si la ciudad tiene capacidad de pago para eso, listo no hay inconveniente, pero miremos la realidad de la ciudad, y ahí es donde nosotros vamos.

Entonces, como en Colombia todo el mundo es pobre, entonces que se vuelvan miserables, esa es la tesis de Planeación Nacional, que disminuyeron los pobres, claro disminuyen los pobres, porque pasaron a ser miserables. Yo no voy aceptar eso con mi ciudad, yo no acepto esa tesis y yo no voy aceptar que en la ciudad se construyan puentes y vías y autopistas muy lindas, para que esos pobres que se volvieron indigentes vayan a dormir debajo de esos puentes, redefinamos estos temas y discutámoslo. Aquí están los empresarios que merecen respeto y yo no he visto a los empresarios pequeños y medianos empresarios, diciendo que estamos colgados 800, pequeños y medianos empresarios, necesitamos un oxígeno y la tabla de salvación que le tiran para salvarlo del naufragio, es un bloque de ladrillo cargado de impuesto de valorización para que se salven, si hoy son 800, con toda seguridad el próximo año serán 1.600 y multiplique porque finalmente lo que usted decía, vamos a un cementerio empresarial en la ciudad de Cali, hay que mirar todos estos aspectos y nosotros estamos planteando que miremos todos estos aspectos, esto no es porque nos caiga bien o nos caiga mal. El doctor Jorge Iván Ospina, además él tiene la oportunidad de venir aquí y no quiso, toda la oportunidad tenía de haber hablado, aquí han hablado los que han querido, por qué no vino el alcalde, porque es que el país y la ciudad tiene que saber. Hace más de mes y medio le envíe una carta al alcalde, le dije, reunámonos con la bancada, de congresistas del Valle para que miremos el tema. Los ciudadanos, doctor Germán Villegas, usted lo sabe doctor Varela, han solicitado reuniones por enésima vez con el alcalde para reunirse a discutir como lo dijo en su programa de Gobierno, yo para qué lo voy a volver a leer, no voy a volverlo a leer. La transparencia como garantía en el manejo de todos los recursos, las relaciones provenientes de la administración de capital más grandes que tenemos los caleños y las caleñas, nuestra ciudad, con un fuerte control ciudadano, fortaleciendo las veedurías ciudadanas y la participación de la academia, midiendo los impactos de la inversión pública.

Si eso es, yo creo que algo prioritario para la ciudad, era venir a debatir este tema, ¿por qué no quiso venir?, no quiso venir, él sabía con anterioridad que íbamos a estar aquí. Todos tenemos cosas que hacer, todos tenemos infinidad de cosas que hacer, pero él tuvo la opción de venir y quiso venir y claro el debate lo vamos a seguir dando en la ciudad, pero también lo vamos a seguir dando en los órganos de control, porque creemos que la ciudad hay que defenderla. Entonces yo quiero terminar con esto señor Presidente, yo quiero plantear que como congresistas y lo planteo así, en su momento, en el Presupuesto General de la Nación, presenté más de 40 proposiciones para la ciudad de Cali, para el Departamento del Valle, 22 para el

Departamento del Valle del Cauca, perdón 18 para el Departamento del Valle y 22 para la ciudad de Cali. Estamos buscando opciones y salidas a los distintos planteamientos y esfuerzos de la ciudad, si tenemos dificultades con el Gobierno Nacional y no son poquitas, son grandes, pero no por ello, nosotros tenemos que condenar a los caleños y a los ciudadanos a un escenario como el que se ve venir.

Todos queremos obras, todos queremos el desarrollo de nuestra ciudad, queremos ver una ciudad pujante lo queremos hacer, pero eso no se hace, con autoritarismo, eso se hace conciliando con los distintos sectores, concertando, no socializando, porque una cosa es la socialización, una cosa es socializar, si yo voy a hacer esto, y ustedes verán si les gusta o no, eso es socializar y otra cosa es la concertación, construyamos juntos y a eso le apostamos nosotros y nos mantenemos en esto. Convocamos a la ciudad, convocamos a la caleñidad, a nuestras raíces, a adorar esa ciudad, como la hemos adorado y como la seguimos queriendo y esto no es problema contra una persona u otra, esto es una discusión que queremos plantear, frente a una ciudad que nos duele, que la sentimos y que hemos vivido en ella eternamente y que seguiremos viviendo, nuestros hijos, nuestros nietos, seguirán allí viviendo y queremos construirle la mejor ciudad, pero no la ciudad que quiere una sola persona, sino la ciudad que construiremos entre todos, porque la ciudad no es del Alcalde de turno, ni del gobierno de turno, así haya ganado las elecciones, la ciudad es de todos y todos tienen derecho a participar en sus discusiones y no yendo, ni ofreciéndole a las Juntas Administradoras Locales 100 millones de pesos de inversión social, así no se manejan las cosas, ni tratando de invadirnos a través de los espacios en los medios de comunicación, la del debate se tiene que hacer público y bienvenido doctor Germán Villegas.

Como lo planteamos, vamos a ir a un debate a la ciudad de Cali porque allá también lo vamos a dar de todos estos asuntos y de todos estos temas, porque consideramos que la ciudad de Cali, debe participar de este debate, se han hecho movilizaciones, marchas, audiencias, foros y claro este debate tiene que continuar allá y ojalá la Comisión Tercera permita, desarrollar esta sesión en el mes de enero, en receso del Congreso y que esa Comisión que se está planteando nombrar con mucho gusto, yo estaré dispuesto también a integrarla y acompañarla señor Presidente, muchísimas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase señor secretario leer el nombre de los comisionados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores Germán Villegas Villegas, honorable Senador Alexánder López Maya, honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares, honorable Senadora Daira Galvis Méndez, honorable Representante Franklin Legro, son los que integran la subcomisión de seguimiento señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tenga la bondad, honorable Representante.

Honorable Representante Franklin Legro Segura:

Algo muy breve, nuevamente porque entiendo el tema del tiempo. Yo quiero solicitar a la secretaría de esta Comisión, se expidan copias de las intervenciones, especialmente la intervención de la Procuraduría, yo respeto mucho los órganos de control, yo sí creo que hay que ser precisos, como está en la respuesta, no como le parece al funcionario, esto no es de que, si parece ser, que hay algo indebido, el organismo de control tiene que tomar una actitud concreta sobre la situación, porque me parece que no es efectivamente conveniente ese tipo de planteamientos que hacen parte íntegra de este debate. Y lo segundo estoy totalmente de acuerdo, es más, este es un tema que se está debatiendo en la ciudad, todos los días, en todos los barrios, en todas las comunas, porque por supuesto es un tema ciudadano de mucho interés. Yo estoy de acuerdo doctor Villegas, en que efectivamente es en alguna sesión, que el tema se lleva el bloque parlamentario, que el tema si quiere se lleva al Concejo, pero me parece que, y en eso creo que todos estamos, espero yo que así sea en la misma idea, es efectivamente la intención de que Cali es una ciudad que tiene que salir del atraso en que se encuentra y el deber de los congresistas vallecaucanos es efectivamente solicitar y pedir al Gobierno Nacional que esa región siga efectivamente avanzando y por supuesto nuestra ciudad. Entonces agradezco mucho Presidente, el nombramiento de la Comisión que me hace, gustoso lo atiendo y gustoso de acuerdo a sus lineamientos.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Está solicitando la Senadora Daira Galvis una interpelación honorable Representante.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente por su venia y gracias a usted por la interpelación. Mire es que se trata de algo, yo pienso que el Representante Legro está desenfocado en cuanto a la apreciación que tiene desde el punto vista Constitucional y legal de las funciones del Ministerio Público. Cuando existe una investigación penal o disciplinaria que no hay alguien sancionado todo es presuntamente, eventualmente, supuestamente, a menos que lo que se trate de provocar es que prejuzgue para que no pueda seguir, conociendo de la investigación preliminar o no preliminar. Entonces mal podemos decirle a la señora Procuradora aquí presente que concrete, ella podrá concretar dentro de un cargo lo que debe concretar o dentro de la investigación, dentro de lo cual nosotros no tenemos acceso, porque ahí una limitante, nosotros en este tipo de debates no podemos sobrepasar las funciones que tenemos.

Se pasó un cuestionario que está dentro de lo posible y que está dentro de la información que puede demandar el Congreso, mas no la parte disciplinaria que tiene entre otra cosa reserva. Entonces, mal podemos exigirle, entre comillas exigirle, a la señora Procuradora que concrete un cargo, que concrete una imputación, como también nosotros pretender que se viole a pretexto de las funciones que tenemos la reserva del sumario y en ese sentido yo le quería hacer la claridad, yo sé que no está mal intencionada su inquietud, pero que de todas maneras, pone en una posición difícil a la señora Procuradora que no puede quebrantar la ley, ni la Constitución.

Honorable Representante Franklin Legro Segura:

Termino Presidente, diciendo, le agradezco Senadora, pero creo que no es un tema de desenfoque, es un tema normal que cualquier congresista puede efectuar, conozco la Procuraduría, conozco los organismos de control, conozco la ley también. Entonces eso es básicamente Presidente, estaba terminando, agradeciéndole la inclusión en la Comisión y la disposición que tengo de poder efectivamente participar en ella, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Representante, habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a.m. Nuevamente muchas gracias Procuradora.

El Presidente,

Germán Villegas Villegas.

El Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010